INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA 21 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.**

BOLETÍN Nº 17.142-05.

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 05 / Capítulo 06/ Capítulo 07/ Capítulo 08/ Capítulo 09/ Capítulo 10/ Capítulo 11/ Resolución de la Partida / Asuntos Pendientes / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA:

-La Ministra señora Javiera Toro Cáceres; la Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos Jara; la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Paula Poblete Maureira y el señor Cristian Parra Ibañez; la Subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva Villalobos, del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), el Director Nacional señor Juan Pablo Duhalde Vera; del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la Directora Nacional señora Gabriela Muñoz Navarro; de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), su Director Nacional (S) señor Álvaro Morales Marileo; del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Director Nacional señor Daniel Concha; del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), la Directora Nacional señora Claudia Asmad Palomo; del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Director Nacional señor Nicolás Navarrete Hernández.

- Otros: - Jefa Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, señora Paola Cabello; Asesor Ministerio de Desarrollo Social señor Fernando Carvallo; Asesor comité UDI, señor Esteban Ávila; Asesor Senadora Rincón, señor Gonzalo Mardones; Jefa Sector Presupuestario, señora Pilar Galleguillos; Abogada DIPRES, señora Mónica Bravo; Sectorialistas DIPRES, señor Víctor Valdivia y señora Valentina Silva.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 21,
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

La Partida relativa al Ministerio de Desarrollo Social y Familia considera ingresos y gastos por la suma de **M$1.409.898.550**, implicando una variación total de 0.5%, respecto al presupuesto del año 2024.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, contempla cuatro glosas comunes relativas a la Partida y ciento sesenta y un referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, que a su vez cuenta con los siguientes programas: Programa 01, Subsecretaría De Servicios Sociales; Programa 05, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario y Programa 08, Sistema Nacional de Cuidados.

Capítulo 02 Fondo De Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), que consta de los siguientes programas: Programa 01, Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Programa 03, Programa de Generación de Ingresos Autónomos y Programa 04, Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

Capítulo 05 Instituto Nacional de La Juventud (INJUV) que a su vez considera el Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que considera el Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 07 Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) que consta del Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 08 Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), que a su vez considera el Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 09 Subsecretaría de Evaluación Social, que considera el Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social y el Programa 02, Plan de Reconstrucción de Incendios.

Capítulo 10 Subsecretaría de la Niñez, que considera el Programa 01 Subsecretaria de la Niñez; y Programa 02, Sistema de Protección Integral a la Infancia.

Capítulo 11 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que considera el Programa 01, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y el Programa 02 Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN[1]

Presentación de la Partida por parte de la Ministra de Desarrollo Social y Familia y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió a la **Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro**, quien hizo presente que el presupuesto tiene como pilar el diseño e implementación del Sistema Nacional de Cuidados, el cual se basa en un enfoque transversal de inclusión dentro de toda la política social. Dijo que se buscó articular las diferentes ofertas y programas sociales en función de los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social.

Indicó que se busca avanzar en responder a las demandas de los pueblos indígenas, fomentando el buen vivir, siendo fundamental modernizar la gestión digital, para lo cual se contaba con un proyecto de tres años que alcanzó hitos importantes.

De igual manera, recalcó que se aborda la situación crítica de los niños, niñas y adolescentes bajo protección especializada, así como la implementación del sistema de garantías y protección de los derechos de estos grupos en esos ámbitos. Agregó que se encontraba en pleno proceso de implementación la nueva legislación y que al realizar un análisis de las prioridades específicas del presupuesto para el año 2025, se identificaron cuatro temas fundamentales:

-Implementar y ampliar el programa "Chile Cuida" a lo largo de todo el país;

---

[1] A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-25/104130.html

https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-29/123000.html

-Continuar con la implementación de la Ley de Garantías mediante la instalación de Oficinas Locales de la Niñez (OLN), con el objetivo de culminar este proceso durante el año 2025;

-Avanzar en la implementación de la nueva oferta del Servicio de Protección Especializada, y

-Continuar con la implementación del ecosistema digital y de la ventanilla única.

En cuanto a cuidados, destacó un crecimiento del 36.6% en el presupuesto del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, el cual sigue al crecimiento del 25% registrado en 2024, resultando beneficiados por este aumento en forma significativa tanto el programa de la Red Local de Apoyos y Cuidados como el de los Centros Comunitarios de Cuidado, que vieron un presupuesto casi duplicado. Hizo presente que se pasó de noventa comunas con oferta en los programas señalados en 2023 a ciento cuarenta comunas en proceso de instalación para este año, con el objetivo de alcanzar doscientas catorce comunas para el próximo año y la meta de cubrir todas las comunas del país para 2026. Dijo que no sólo se trató de la instalación de la red en las comunas, sino también de la ampliación de su cobertura.

Señaló que otros incrementos presupuestarios se destinaron a los programas de Senama y Senadis.

En lo que respecta a la niñez y adolescencia, destacó la implementación de la Ley de Garantías de la Niñez y la finalización de la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez, dependientes de la Subsecretaría de la Niñez. Subrayó que el Gobierno se propuso completar esta implementación en el año 2025, acortando así en un año el plazo establecido por los artículos transitorios de la ley respectiva. Dijo que, además, se continuó y amplió el Plan Integral de Bienestar para niños, niñas y adolescentes, ambos ámbitos relacionados con programas de protección universal bajo la Subsecretaría de la Niñez.

En materia de protección especializada, indicó que se avanzó en la implementación del nuevo servicio, con un aumento presupuestario significativo, al igual que en años anteriores. Uno de los aspectos más importantes, agregó, dice relación con la transformación de los programas del Servicio, donde se ha propuesto avanzar en un plazo más corto para que la transformación de la oferta no se desfase respecto a la implementación del servicio. En este contexto, se desarrollaron nuevos modelos de intervención, con avances en algunos programas, aunque aún queda trabajo por hacer para aumentar la cobertura y reducir las listas de espera.

Entre los programas destacados, indicó que se priorizó el de Familias de Acogida en relación con los Cuidados alternativos para la Niñez

y la Adolescencia. Otra prioridad, que se había observado en años anteriores, y que implicó la continuidad de un aumento presupuestario durante tres años, dice relación con la transformación digital liderada por la Subsecretaría de Evaluación Social.

Destacó que el presupuesto proyectado para el año 2025, representa un crecimiento de 0,5%, pero, si se dejan de considerar en él los recursos destinados al Ingreso Mínimo Garantizado y al Subsidio monetario para el pago electrónico el aumento presupuestario real alcanza al 6,5%, ya que esos recursos quedaron en el Ministerio para ser redistribuidos a otros programas.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que esos fueron recursos que generaron gran polémica debido a su inclusión en el presupuesto, pero que el Banco del Estado anunció que no cobraría por esas asignaciones, lo que llevó a una transferencia a otro programa dentro del Ministerio. Agregó que, en el fondo, se trató de una cantidad de recursos que estaban destinados a cubrir un gasto que nunca se concretó, ya que el Banco del Estado decidió, de manera autónoma, no hacerlo.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, señaló que tal como se había planteado en las sesiones sobre ejecución presupuestaria, esa decisión se tomó durante la tramitación del presupuesto, donde ya estaba considerada. La gran mayoría de esos recursos, como se explicó en la tramitación, fueron redirigidos a los programas de Calle y este año esos programas contaron con los recursos suficientes sin necesidad de realizar reasignaciones, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores. Aseguró que esto permitió una gestión más ordenada, ya que la realidad de las personas en situación de calle había aumentado y requería una estabilización del presupuesto más alta que la que se tenía previamente.

Subrayó que para comparar la evolución del presupuesto no se consideró el ingreso mínimo garantizado y el subsidio al pago electrónico, evidenciando un crecimiento en los últimos años, alcanzando aproximadamente M$1.500 brutos en el presupuesto para 2025.

El Honorable Senador señor Coloma dijo que una de las preocupaciones permanentes de la subcomisión es la necesidad de revisar los procesos de continuidad de las asignaciones realizadas. En particular, dijo que hay un tema vinculado a fundaciones y otras instituciones que requerían mayor apoyo.

Manifestó su deseo por comprender el efecto de revisar las asignaciones históricas, pues hizo presente que, al analizar el año anterior y el antepasado, se encontró con un extenso listado de ciento cincuenta instituciones que recibían recursos debido a situaciones de pobreza, calle, y

otros factores y que, aunque en conjunto esos recursos representaban una suma considerable, individualmente no parecían significativos. Señaló que al revisar algunas de las instituciones en su región se dio cuenta de que muchas no eran recientes, sino que llevaban más de diez años recibiendo fondos y que al preguntar a los alcaldes sobre estas instituciones algunos admitieron no conocerlas, lo que le generó inquietud sobre su funcionamiento y control.

Expresó su preocupación sobre la dificultad para retirar apoyo a ciertas instituciones que, aunque realizan un gran trabajo, parecían haber quedado atrapadas en el sistema, por lo que preguntó si se había llevado a cabo un análisis caso por caso de estas asignaciones, señalando que, en general, los presupuestos en Chile tienden a verse como una mera revisión de lo anterior sin considerar la efectividad de las instituciones.

Reiteró que su intención no era cortar ayudas sino asegurarse de que las asignaciones estatales contaran con los filtros adecuados para garantizar que las instituciones fueran efectivas y, agregó, este análisis no se limita a un solo tema sino que abarca varios, por lo que solicitó referencias sobre este asunto en particular, para su mejor comprensión.

El Honorable Diputado señor Donoso solicitó una lista de estas instituciones para saber qué actividades realizan y dónde están ubicadas, lo cual sería muy oportuno. Además, como se mencionó, expresó que existían fundaciones y distintas instituciones valiosas, por lo que solicitó ayuda para visualizar esto dentro de la ley de presupuestos.

Destacó que al observar a las personas con discapacidad y las organizaciones que trabajaban con ellas notó que, por ejemplo, hasta los 17 años recibían un subsidio o un per cápita de $1.800.000, pero que, al cumplir 18 años ese mismo subsidio se reducía a $900.000, o un millón y algo. Aseguró que esta situación resultaba difícil de comprender, por lo que propuso buscar una forma de mantener el mismo nivel de apoyo y no disminuirlo, ya que era complicado entender la diferencia en la asistencia entre 17 y 18 años, o incluso entre 20 y 30 años.

Manifestó su deseo de que, cuando le correspondiera a la Subsecretaria, explique este tema con más profundidad y que se prepare información para analizar la situación adecuadamente porque esto se convertía en una carga creciente para las familias.

Respecto a las preocupaciones planteadas por los parlamentarios, **la Ministra señora Toro** aseguró que fue un tema que se revisó detenidamente y que, efectivamente, generó bastante discusión el año anterior. Recalcó que la regla general que se impulsó en el presupuesto del Ministerio fue la de concursabilidad, limitando significativamente los espacios para la asignación directa de recursos, decisión que provocó cierta polémica,

ya que había instituciones y fundaciones que habían recibido asignaciones directas durante muchos años. Destacó que, a partir de 2024, se restringieron estas asignaciones, estableciendo la concursabilidad como norma general.

Para el presupuesto de 2025, indicó, esta regla se mantiene, permitiendo asignaciones directas sólo en casos excepcionales. Al respecto, destacó que hay dos glosas que contemplan la posibilidad de asignación directa en las líneas presupuestarias de iniciativas para la Superación de la Pobreza y del Programa de Adultos con Discapacidad en Residencia. Agregó que en el caso de la Fundación Coanil, ella se relaciona con programas de residencia, mientras que la Fundación para la Superación de la Pobreza se refiere principalmente al programa Servicio País, que es la única fundación que implementa un programa de esa envergadura, siendo esos los casos excepcionales.

Hizo presente que el año pasado, la decisión de establecer la concursabilidad como regla general generó bastante controversia, pero destacó que la concursabilidad no sólo es una forma más transparente sino que también permite a los organismos formular proyectos, facilitando el seguimiento y la evaluación de su ejecución.

El Honorable Senador señor Coloma manifestó que existían dos tipos distintos de problemas. Uno, consiste en la necesidad de saber lo que realmente hacía cada una de las instituciones que recibían un aporte y, el otro, la importancia de la concursabilidad. Indicó que aunque se creía firmemente en ella también se comprendía que había proyectos que se extendían por más de un año, y que esto se consideraba parte del problema, pues si alguien asumía la responsabilidad de un proyecto sin certeza sobre el presupuesto del año siguiente era probable que el mismo no se llevara a cabo.

Por lo tanto, estimó que se requería una mezcla sabia y difícil entre ser muy exigente en la ejecución, dado que se trataba de recursos del Estado por un efecto de continuidad, y al mismo tiempo entender que ciertos proyectos necesitaban un financiamiento menos restringido al año presupuestario. Además, consideró fundamental abordar el tránsito que ocurría antes y después de los 18 años de edad, el cual a menudo genera dificultades para aquellas personas que necesitan ayuda. Agregó que, aunque podía ser un tema relacionado con la edad, desde un punto de vista físico o fisiológico no había una mayor disminución de gastos según las necesidades que presentan.

La Honorable Senadora señora Rincón señaló que, de hecho, uno de los casos que se enmarca en esta lógica es Coanil, que tenía una proyección no sólo anual por lo que consideró interesante analizar cuál era la estimación de personas a atender, cuántas realmente se atendían y qué

sucedía con los recursos que gestionaban: si alcanzaban o no alcanzaban cuando se les asignaban.

Dijo que en varias ocasiones ocurre que el presupuesto abarca de enero a diciembre pero los fondos se transfieren recién en marzo, por lo que es necesario saber qué se hacía entre enero y marzo, si se debía incurrir en deudas o qué recursos cubrían las prestaciones. Preguntó si la estimación que hacía el Estado sobre los beneficiarios era acertada o no, por lo que solicitó información sobre la situación actual, sumada a la inquietud planteada en cuanto a que al cumplir 18 años, el monto asignado baja drásticamente y no se ha reajustado desde hacía mucho tiempo.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, dijo compartir la preocupación y reiteró que Coanil fue uno de los ejemplos de las excepcionales instituciones que vienen especificadas en la glosa para un aumento del per cápita en las residencias de adultos con discapacidad. Subrayó que el aumento del per cápita para estas residencias era una de las prioridades y reconoció que este avance era una progresión que no se lograría de un año para otro, pero que se esperaba avanzar en el futuro.

Respecto a los proyectos que tienen una duración superior a un año o que requieren continuidad en relación con los usuarios, dijo que sin duda este era un factor importante, pero que la regla general establecía que el presupuesto debía ejecutarse durante el mismo año, lo que podía generar cierta complejidad, aunque era parte de las normas. Indicó que en algunos casos había programas donde se justificaba la excepcionalidad con la debida autorización. A modo de ejemplo, subrayó que en el programa Vivienda Primero, dirigido a la superación de la situación de calle de adultos con largas trayectorias en esta condición, se habían firmado convenios que contemplaban plurianualidad, porque esta situación sólo se daba bajo circunstancias específicas debido a su carácter excepcional.

El Honorable Senador señor Coloma dijo estar sorprendido porque en varias partidas se consideraba de manera transversal una glosa que no veía en otros lugares, que menciona la posibilidad de financiar todo tipo de gastos. Dijo que ello no se entendía y que, en todo caso, no le parecía adecuado. Afirmó que no tenía problemas con el presupuesto en general, siempre y cuando hubiera justificaciones, pero que con esa glosa se podrían financiar todo tipo de gastos.

El Honorable Diputado señor Donoso manifestó que se observó un aumento de 4,2 % en el gasto en personal, y que este Gobierno había decidido aumentar en veinte mil el número de funcionarios del cuerpo estatal en este presupuesto, de modo que solicitó un detalle de para qué cargos eran los cupos, quiénes eran, cuándo ingresaban y cuál era su sueldo bruto, no líquido, para saber específicamente si se aprobaría el gasto, ya que no

era común que en el último año de Gobierno, se contratara personal en prácticamente todas las glosas.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, manifestó que esa información sobre los nuevos cupos se detallaría más adelante, pero que el grueso de los funcionarios que aumentaban en la Partida correspondían a la apertura de tres residencias de administración directa del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y la Adolescencia, un punto que era absolutamente prioritario y crítico, en varias ocasiones han tenido lugar concursos declarados desiertos.

Precisó que los otros nuevos funcionarios aumentan la dotación de la Subsecretaría de la Niñez para poder cumplir adecuadamente con las funciones de supervisión. Hizo presente que cuando llegaron al Gobierno, esa repartición contaba con alrededor de cuarenta a cincuenta funcionarios y tenía labores a lo largo de todo el país. Además, indicó que se incluían los cambios de personal de honorarios a contrata, todo lo cual se podía hacer llegar debidamente explicado.

La Honorable Senadora señora Rincón consultó cuántos programas o qué porcentaje de ellos han sido evaluados, ya sea por el propio Ministerio, por el Ministerio y la DIPRES o por organismos externos como el PNUD. Además, preguntó cuántos de los programas evaluados habían obtenido resultados favorables y cuántos no, al tiempo que solicitó que se detallaran cuáles habían sido evaluados por el Ministerio, por DIPRES o por organismos externos.

Hizo presente que la Partida 21, que corresponde al Ministerio de Desarrollo Social, tuvo un aumento en el gasto de operación de M$6.670 entre el presupuesto 2024 y el presupuesto 2025, lo que significó un aumento de 0,5%. Precisó que el 60% del incremento del gasto iba a ser financiado mediante aporte fiscal y el remanente provenía de una transferencia del Ministerio de Cultura hacia el presupuesto de la Conadi, que ascendía a M$2.758. En ese contexto, manifestó su interés en saber por qué se cambiaba la lógica dado que anteriormente se había innovado al otorgar directamente los recursos a la Conadi y ahora se retrocede a un enfoque que no había funcionado en el pasado, por lo que solicitó conocer las razones detrás de este cambio de criterio.

Además insistió sobre su preocupación por el regreso a un enfoque que había demostrado ser ineficaz en el pasado, al asignar recursos a la Conadi de manera indirecta. Aunque se mencionó que la decisión buscaba dar transversalidad a las políticas culturales cuestionó la lógica detrás de este cambio, dado que no se había revisado la experiencia previa con este modelo en otros ministerios.

La Ministra señora Toro señaló que ello responde a una decisión relacionada con una determinación general del Gobierno orientada a dar transversalidad a las políticas y programas en materia de cultura. Aunque la tuición recaía sin duda en el Ministerio de Cultura se mantenía como una transferencia consolidada en el presupuesto hacia la Conadi, dado que este programa era muy importante y los temas de desarrollo cultural eran prioritarios.

Explicó que la gestión del Gobierno siempre había incluido el presupuesto de la Conadi y que las transferencias consolidadas no representaban un problema, ya que estaban directamente en la Ley de Presupuestos. Consideró que, a pesar de la determinación general, no era un tema problemático, y aunque era posible revisar experiencias anteriores el Ministerio y la Conadi no lo veían como un inconveniente.

La Honorable Senadora señora Rincón expresó que la información recogida no coincidía con lo esperado, lo que generaba preocupación por el regreso a un criterio que había sido mal evaluado en el pasado. Aunque no se requería un convenio, existían demoras en el traspaso de asignaciones, lo que causaba atrasos en la implementación de programas.

En otro tema, mencionó que la dotación máxima establecida por la ley de presupuestos 2024 era de seis mil doscientos cuarenta y cuatro cupos, y que para ese año el Ministerio experimentaba un incremento de 4,2% en su personal, equivalente a doscientos sesenta y tres cupos, por lo que solicitó un consolidado ministerial que reflejara el impacto del traspaso de personal de modalidad a contrata, incluyendo un detalle de las personas traspasadas con sus respectivas remuneraciones brutas mensualizadas. De la misma manera, pidió un cuadro comparativo entre 2024 y 2025 que detalle las reducciones de cupos en la modalidad de honorarios, para aclarar si se trataba únicamente de traspasos de honorarios a contrata o si había nuevas contrataciones.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro dijo que una parte del aumento de la dotación se debía fundamentalmente a las administraciones directas en el Servicio de Protección Especializada, mientras que el resto correspondía a traspasos y señaló que había una tabla consolidada disponible.

Enseguida **la Honorable Senadora señora Rincón** manifestó que anteriormente se había discutido sobre los cambios en los clasificadores presupuestarios y los nuevos clasificadores introducidos, y que a partir de un análisis preliminar de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, se ha detectado que la incorporación de estos conceptos de gastos se distribuía en veintiocho partidas y abarcaba trescientos setenta y una de las ochocientos ochenta y siete asignaciones

presupuestarias registradas bajo el subtítulo 24, con veinticinco modificaciones identificadas.

En este escenario, solicitó un informe que detallara los programas que no habían sido traspasados en su totalidad, ya que lamentablemente no todos los programas se traspasan íntegramente como ocurre en otros ministerios. Destacó la necesidad de entender cómo se realizó esa división, ya que sin esa claridad no sería posible seguir la ruta y hacer las comparaciones adecuadas, razón por la que se requería ese detalle específico.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, señaló que en cada uno de los programas presupuestarios se indicará cuáles son los programas que cambiaron de asignación, o que eventualmente experimentaron cambios. Indicó que, en algunos casos, se trataba de organismos del Gobierno central, mientras que en otros eran organismos públicos en general. Aseguró que se identificarán debidamente y la información estará comparada en cada una de las láminas disponibles de la presentación del Ministerio, es decir, cada programa incluirá un comparativo que muestre cómo estaba en 2024 y cómo se presenta ahora en la propuesta de ley 2025.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó que en el detalle que se proporcionará sobre los traspasos entre contrata y honorarios, se indique si alguno tiene asignada una función crítica.

La señora Ministra aseguró que no hay funciones críticas asignadas, pero se comprometió a verificar la información.

\- - -

Enseguida, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para el año 2024.

\- - -

CAPÍTULO 01

El presente Capítulo comprende tres Programas: Programa 01, Subsecretaría De Servicios Sociales; Programa 05, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario y Programa 08, Sistema Nacional de Cuidados.

Programa 01
Subsecretaría de Servicios Sociales

Considera ingresos y gastos por **$95.058.769 miles**, lo que implica una variación de -44,6% en relación al presupuesto del año 2024.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, destacó que a la Subsecretaría le corresponde implementar tres programas presupuestarios. Uno de ellos, según explicó, se refiere a un amplio espectro de iniciativas orientadas a abordar la vulnerabilidad y la protección social; el Ingreso Ético Familiar y el sistema Chile Solidario, que abarca una red de programas asociados a la seguridad y las oportunidades y el programa presupuestario del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Respecto a los cambios de asignaciones, señaló que ellas se incorporaron en las presentaciones de las tablas de los programas, donde se identificaron las asignaciones que formaban parte de las nuevas reclasificaciones.

Hizo presente que la Subsecretaría de Servicios Sociales tiene a cargo la administración total de las Secretarías Regionales Ministeriales, así como de la dotación de las mismas y de los funcionarios de la Secretaría de Niñez y la Subsecretaría de Evaluación Social y que el cambio en el subtítulo 21 implicaba una variación de veintisiete personas, de las cuales veintiuna correspondían a traspasos de honorarios a contrata y seis eran nuevos cupos para funciones de supervisión y auditoría en la Subsecretaría de Niñez. Destacó que en esta partida ya no estaban asignados el Ingreso Mínimo Garantizado ni el Subsidio al Pago Electrónico, lo que significó que ambas asignaciones quedaran en cero.

Subrayó dos aspectos relevantes en relación con las observaciones realizadas durante la revisión de la ejecución presupuestaria. Una de ellas fue la recomendación del Senador Coloma sobre cómo evitar reasignaciones durante el año y la importancia de planificar adecuadamente la programación presupuestaria. En respuesta a esta observación, se consolidó un presupuesto de M$25.226, lo que representó un incremento de M$4.998 en comparación con el año anterior, asegurando así la cobertura y el desarrollo de programas en áreas críticas como la situación de calle.

Destacó la implementación del Registro Social de Hogares, que forma parte del sistema de apoyo a la selección de beneficios sociales, así como también el programa de Red Integral de Protección Social, reorganizado para identificar programas que eran transferencias internas dentro de la Subsecretaría. Señaló que el programa se centraba en los compromisos establecidos por ley, incluyendo el Ingreso Ético Familiar y el Sistema Chile Solidario, con un enfoque en transferencias monetarias y programas de apoyo para personas vulnerables.

Señaló que este programa Red Integral de Protección Social consta de tres ejes: el primero era el eje de transferencias monetarias, que incluye tanto transferencias garantizadas como condicionadas. Además, dijo que abarca programas de apoyo para personas mayores, personas en situación de calle y familias. Agregó que este enfoque se vincula a una serie de programas destinados a garantizar y abordar la superación de la vulnerabilidad de estas poblaciones.

En el ámbito de las transferencias, destacó el programa de bonificación Ley N° 20.595, que incluye un conjunto de transferencias destinadas a asegurar el Bono Base, el Bono de Control de Niño Sano, el Bono de Asistencia Escolar, así como los bonos de Formalización, Graduación y Logro Escolar. Remarcó que estos bonos se entregan anualmente y están orientados a apoyar a las familias que forman parte del Sistema de Seguridad y Oportunidades, especialmente aquellas que se encuentran en torno a la línea de pobreza.

Enfatizó que también se consideraron los programas de Habitabilidad y el programa de Apoyo Integral a Adultos Mayores, conocido como programa Vínculos. Destacó que estos programas mantendrían su cobertura y que continuarían desplegándose a lo largo del territorio nacional, garantizando así el apoyo necesario a las personas mayores.

Agregó que el programa de Centros para Niños con cuidadores principales temporeros, que proporciona ayuda para asegurar el cuidado de los hijos e hijas de personas que trabajan en labores estacionales, complementa el presupuesto en colaboración con la Junaeb y también ofrecía cobertura específica para la subpoblación de seguridad y oportunidades.

El Honorable Diputado Donoso dijo que no había tenido la oportunidad de ver estos centros para niños con cuidadores principales temporeros, por lo que preguntó si eran pocos, dónde estaban emplazados, pues espacios así pueden ofrecer un apoyo crucial para asegurar el cuidado de los hijos e hijas de trabajadores temporales y la falta de información sobre su ubicación generaba inquietud sobre su accesibilidad y el impacto que podrían tener en la calidad de vida de las familias.

La Subsecretaria señora Gallegos indicó que la iniciativa era muy buena y muy valorada especialmente en las zonas rurales, y que se puso a disposición durante los meses de diciembre, enero y febrero, lo que contribuyó de manera sustantiva a liberar de las preocupaciones del cuidado a padres y madres de niños y niñas.

Dijo que la cobertura estimada de este programa era de siete mil cuatrocientos noventa y ocho menores, pero de ese universo, había una subpoblación cubierta por este presupuesto que correspondía a mil

novecientos veintidós niños bajo el Programa de Seguridad y Oportunidades. Recordó que el programa garantizaba cobertura y acceso a estos cupos para toda la población en situación de vulnerabilidad, asegurando así el apoyo necesario a quienes se encontraban en circunstancias críticas.

La Honorable Senadora señora Rincón consultó por la forma de acceder a estos centros.

La Subsecretaria señora Gallegos expresó que en el caso del Subsistema de Seguridad y Oportunidades la forma estaba establecida por ley, y que anualmente, se elaboraba una nómina junto con la Subsecretaría de Evaluación Social que incluye al 40% más pobre de las familias a nivel nacional. Dijo que en el caso del programa Familia este atiende a cuarenta y cinco mil familias anuales durante veinticuatro meses, asegurando su acceso a programas de apoyo. Explicó que las familias se registran en las municipalidades, donde se verifica su inclusión en el sistema y de ahí se incluyen a los mil novecientos veintidós niños y niñas en la nómina, y que el resto proviene de listas construidas directamente en las municipalidades. En cuanto a los lugares, dijo que corresponden a infraestructuras habilitadas por diversas instituciones, garantizando así un enfoque integral para las familias en situación de vulnerabilidad.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó si tenía el listado y la distribución por comuna de este programa, pues era necesario conocer cómo se organizaban los recursos y el acceso a los servicios en cada comuna específica.

La Subsecretaria señora Gallegos indicó que se podía hacer llegar la información, particularmente sobre cómo había sido la distribución del año pasado y de años anteriores, aunque la distribución para el próximo año aún estaba en elaboración. Mencionó que la variación era de 2.5%, lo que no afectaba el cambio de coberturas. Además, observó que la demanda por Seguridad y Oportunidades era decreciente en varias líneas programáticas. Al estar ya financiado por Junaeb, no eran necesariamente familias del subsistema las que requerían esos recursos, lo que también ocurría en varios programas.

Aclaró que sólo la línea del subsistema se mantenía, pero no necesariamente el financiamiento de todos los beneficiarios, lo que generaba cierta confusión, ya que, aunque se trataba de una subpoblación garantizada con acceso, era importante hacer la salvedad. Subrayó la necesidad de aclarar estos puntos para evitar malentendidos sobre la distribución y los beneficiarios de los programas.

El Honorable Diputado señor Donoso consultó de qué forma se puede hacer llegar la oferta a quienes lo necesiten.

La Subsecretaria señora Gallegos destacó que el año pasado, la Subsecretaría de la Niñez realizó un esfuerzo significativo junto a Junaeb para difundir la importancia del programa, que es ampliamente valorado y que en todo caso acompañaría información sobre la distribución de cobertura y las razones de las variaciones en Seguridad y Oportunidades.

El Honorable Senador señor Coloma consultó por el término del programa Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado, que culminó con el último pago el 27 de junio de 2024, de acuerdo con lo estipulado en la ley. Al respecto, quiso conocer el impacto global de esta medida, especialmente en el número de personas que pudieron quedar desempleadas debido al aumento del salario mínimo y la eliminación del subsidio.

Indicó que esperaba que el Ministerio o la Subsecretaría pudieran proporcionar una evaluación sobre las consecuencias de la eliminación del subsidio, pues busca comprender si los empleadores, especialmente las Pymes, lograron asumir el aumento del salario mínimo o si esto resultó en un incremento del desempleo o la informalidad. Consideró que esta información es relevante para la discusión en curso, sobre el impacto de estas políticas.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, expresó que consideraba interesante la discusión sobre el ingreso mínimo garantizado y su relación con el aumento del salario mínimo, pues a medida que este último aumentaba, se liberaba presupuesto del ingreso mínimo garantizado.

Aseguró que la Subsecretaría puede proporcionar un análisis histórico de cómo funcionó el ingreso mínimo garantizado y las variaciones en su cobertura en relación con los cambios en el salario mínimo. Sin embargo, subrayó que la evaluación del impacto de estas medidas excede las competencias de la Subsecretaría, pero de igual forma dijo que se puede ofrecer información sobre el funcionamiento histórico de las coberturas, especialmente en los últimos tiempos, donde se observó una disminución en la demanda del ingreso mínimo garantizado vinculada a los ajustes en el monto del salario mínimo.

Enseguida, señaló que el último programa presupuestario se centra en el Sistema Nacional de Cuidados, que incluye el Programa de Pago a Cuidadores, que contempla un estipendio para cuidadores de personas con discapacidad. Dijo que se destinarán M$362.000, manteniendo la cobertura para treinta y un mil ochocientas quince personas con un monto de estipendio de $32.000.

Señaló que también se considera la integración de programas, pues se busca ordenar el circuito de prestaciones, especialmente al abordar la discontinuidad de servicios que ocurre al cumplir 18 o 60 años de edad, lo

que incluye la integración de cuidados de larga estadía entre el Servicio Nacional de Discapacidad y el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

En cuanto a los cuidados para Personas Mayores, el sistema contempla programas de cuidados de larga estadía, residencias comunitarias, viviendas tuteladas, y centros diurnos para adultos mayores, con ajustes en los per cápita de cada institución.

Señaló que lo mismo ocurre con el crecimiento de la Red Local de Apoyos, por cuanto el programa busca expandir la cobertura de ciento cincuenta y una a doscientas quince comunas, ofreciendo servicios especializados a personas con dependencia en sus domicilios. Agregó que se planea inaugurar veinte centros comunitarios de cuidado este año y setenta el próximo.

Además, subrayó que se introduce el programa Chile Te Cuida, que proporcionará tele asistencia y un kit de estimulación para cuidadores, beneficiando a cinco mil personas. Señaló que este enfoque responde a las demandas de las personas cuidadoras y de aquellas que requieren atención, visibilizando su rol y asegurando el apoyo necesario para quienes tienen algún grado de dependencia.

El Honorable Diputado señor Donoso planteó que el problema radica en que al cumplir 18 años el per cápita de atención para las personas con discapacidad se reduce a la mitad, disminución en el financiamiento que afecta gravemente la cobertura y continuidad de los servicios, lo que es especialmente crítico para aquellos que requieren asistencia constante.

Hizo presente que las familias muchas veces no pueden asumir el costo total de la atención, lo que genera una brecha en el apoyo necesario para estas personas, de modo que es fundamental abordar esta situación para garantizar que quienes tienen discapacidades permanentes continúen recibiendo la atención adecuada.

Respecto a Chile Te Cuida, solicitó mayor información respecto a la manera en que opera el programa.

La Subsecretaria señora Gallegos señaló que se busca integrar los procesos de atención a lo largo de la vida, reconociendo que no es responsabilidad de las personas crecer ni envejecer, sino de las instituciones organizarse adecuadamente. En tal sentido, dijo que un avance significativo se ha logrado en las residencias para personas con discapacidad adulta (de 18 a 59 años), donde se ha mejorado el per cápita. Precisó que, hasta este año, el monto era de aproximadamente $900.000, lo que generaba un desfase considerable al pasar de la atención infantil a la adulta. Aseguró que, gracias a gestiones con la Dirección de Presupuesto, se ha incrementado el per cápita a $1.059.000. Reconoció que, aunque este avance no es tan

rápido como se desea, facilita la gestión de los gastos de administración e implementación.

Enfatizó que, con este aumento, se podrán financiar mil cuatrocientos cuarenta y seis cupos en residencias para personas adultas con discapacidad, asegurando la continuidad de los servicios existentes y habilitando nuevas coberturas. Además, destacó la glosa de Coanil, que garantiza la atención proporcionada por esta corporación.

El Honorable Diputado señor Donoso consultó por el costo y la **Honorable Senadora señora Rincón** preguntó a cuántas personas se alcanzó de acuerdo con la proyección 2024.

La Subsecretaria señora Gallegos dijo que se mantendrá la cobertura entre 2024 y 2025 sin un incremento significativo. Agregó que la situación actual genera presión en el gasto para las instituciones, debido a la diferencia en el per cápita y que, por ello, se está trabajando con las instituciones para reducir esta brecha y facilitar la sostenibilidad y funcionamiento de los servicios ofrecidos, pues el objetivo es asegurar que puedan operar de manera eficiente y continuar brindando el apoyo necesario.

La Honorable Senadora señora Rincón consultó por la fecha en que los recursos son asignados a las instituciones.

Al respecto **la Subsecretaria señora Gallegos** expresó que es una pregunta relevante porque uno de los principales problemas enfrentados el año pasado fue la demora en la toma de razón por parte de la Contraloría, lo que afectó las transferencias consolidadas del programa presupuestario. Señaló que, para evitar este inconveniente en el futuro, se están implementando varias medidas:

-Planificación Anticipada: se trabajará para que la resolución de transferencia esté lista a finales de año, permitiendo que los recursos se planifiquen y estén disponibles en enero.

-Convenios Flexibles: los convenios con las instituciones ya incluirán consideraciones para manejar posibles demoras, asegurando que los meses de enero y febrero puedan ser cubiertos mediante reasignaciones.

Hizo presente que estas acciones buscan asegurar una gestión más eficiente y continua de los recursos, minimizando el impacto de las demoras administrativas.

Precisó que la continuidad del servicio se asegura mediante convenios de doce o trece meses, lo que permite que el mes treceavo cubra los gastos de mantención mientras se espera la siguiente transferencia. Dijo

que esto garantiza que las instituciones puedan seguir operando sin interrupciones, incluso en caso de demoras en la llegada de los recursos.

La Honorable Senadora señora Rincón dijo que para asegurar que en enero se cubran los gastos es crucial que los convenios estén firmados antes de que comience el año 2025, lo que significa que el proceso de firma debe completarse en diciembre del año anterior, por lo que consultó por la forma en que opera ya que sería esperable que se produzca el desfase si no se logra ser eficiente en la toma de razón por parte de la Contraloría.

La Subsecretaria señora Gallegos indicó que lo que se tiene planificado para este año, basado en las lecciones aprendidas de la revisión del año anterior, es que los convenios consideren un treceavo mes, lo que permitirá cubrir los gastos de mantención mientras se espera la próxima transferencia.

Dijo que se está trabajando para asegurar la mayor eficiencia en este proceso, implementando las mejoras necesarias para evitar problemas anteriores y garantizar la continuidad del servicio.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó cuánto significó para las organizaciones la falta de recursos durante enero y febrero en términos financieros.

La Subsecretaria señora Gallegos señaló que se enfrentó una presión y cierto retraso, pero se logró que las organizaciones recibieran los recursos necesarios, tanto en los cupos del Servicio Nacional del Adulto Mayor como en el Servicio Nacional de Discapacidad. Agregó que se acompañó a los organismos privados en el proceso de revisión y se planificó con anticipación la reasignación y la generación de convenios, lo que permitió que las organizaciones se prepararan para la eventual demora en la toma de razón de los recursos, marcando un cambio en la forma de realizar las transferencias en comparación con años anteriores.

Enfatizó que se logró contener la situación con los ejecutores del Servicio Nacional del Adulto Mayor y del Servicio Nacional de Discapacidad, evitando que la falta de recursos afectara la ejecución de gastos que las organizaciones no pudieran reparar con su propia estructura financiera.

La Honorable Senadora señora Rincón observó una reducción de 2.5% en las asignaciones de varios programas, como la Fundación de la Familia, el programa de redes Telecentros, el programa de Asuntos Indígenas y el programa Red Integral de Protección Social. También notó una baja de 2.5% en el programa Ingreso Ético Familiar y el sistema de Chile Solidario, por lo que consultó si se realizó alguna evaluación para justificar estas reducciones y, de ser así, saber por qué todos los programas

presentaron una disminución uniforme de 2.5%. Solicitó claridad sobre los criterios utilizados para tomar esta decisión.

La Subsecretaria señora Gallegos subrayó que, por un lado, programas como la Fundación de la Familia y el programa Red Integral de Protección Social se centran en ofrecer apoyo para la implementación de programas sociales. A modo de ejemplo, indicó que el programa Red Integral permite que treinta y dos millones de personas accedan a información sobre prestaciones, y la reducción no afectó su cobertura ni la seguridad de la plataforma.

Por otro lado, indicó que, en programas como el Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario, se analizó junto a la Dirección de Presupuestos que era posible hacer ajustes sin perjudicar la cobertura, debido a que las características de las familias que acceden a estas prestaciones habían cambiado, lo que permitió mejorar la eficiencia en la estructura de gastos.

Señaló que un ejemplo concreto es el programa de Educación Media donde se observó una baja en la retención escolar, lo que permitió una reducción de M$1.296, de modo que la necesidad de cubrir a menos familias en programas de Seguridad y Oportunidades justificó estas reducciones, asegurando que las coberturas esenciales se mantuvieran para las poblaciones más vulnerables.

La Honorable Senadora señora Rincón expresó que al revisar los distintos programas, como la Fundación de las Familias, el programa de Telecentros, Conadi, Integra, y otros, llama la atención que todos experimentaron una reducción de 2.5% de manera uniforme. Agregó que esto plantea la pregunta de si hubo una instrucción específica para aplicar esta reducción o si fue una decisión casual.

La Subsecretaria señora Gallegos indicó que la solicitud que se recibió fue la de hacer más eficiente la estructura de cada uno de los programas sin afectar las coberturas y que esta directriz se enmarcó dentro de la reducción de 2.5% que se aplicó a todos los programas.

La Honorable Senadora señora Rincón continuó consultando por el programa de Noche Digna que mostró un aumento de gasto de M$4.998 millones entre el presupuesto de 2024 y el de 2025, lo que representa un incremento de 24.7%, pese a que, un informe de evaluación de 2024 sobre el programa Protege Calle, que incluye Noche Digna, lo calificó con un mal desempeño.

En tal sentido, preguntó la razón de por qué, si el programa fue mal evaluado, se decide aumentar su presupuesto para 2025, cuál sería la lógica detrás de esta decisión.

La Subsecretaria señora Gallegos hizo presente que, durante los años 2023 y 2024, los programas de atención a personas en situación de calle fueron evaluados y recibieron observaciones desfavorables, especialmente en términos de su integración y la construcción de circuitos para la superación de la situación de calle. Agregó que, aunque los albergues protegían a las personas durante el invierno, no se estaban estableciendo rutas efectivas para ayudarles a salir de esa situación.

En este escenario, el presupuesto de 2025 tiene como énfasis principales la consolidación de recursos con lo que se busca aumentar la cantidad de cupos y camas disponibles, así como las rutas de atención, para garantizar que nadie quede sin atención especialmente durante inviernos severos y, la Integración de Programas, para lo que se trabajará en la construcción de un subsistema de atención de calle que integre todos los programas existentes. Consideró que esto permitirá generar circuitos de atención que, después de la estadía en un albergue, ofrezcan a las personas opciones para continuar su proceso de recuperación. Además, dijo que se coordinará con los municipios para que conozcan el acceso a la red de programas y ejecutores disponibles.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó el envío de un informe sobre las medidas y garantías que están implementando para abordar los hallazgos identificados durante la ejecución de estos programas, lo que estimó crucial, especialmente si se considera lo que ocurrió en el Maule, donde, al llegar la época de necesidad, los programas no estaban licitados generando una situación fue bastante bochornosa. Agregó que esperaba saber cómo se planea evitar que esto se repita, asegurando que todo se gestione con suficiente antelación para que los municipios y los delegados o gobernadores tengan la información necesaria y sea un proceso eficiente.

La Subsecretaria señora Gallegos señaló que el gran problema histórico, no sólo de este Gobierno, es que las reasignaciones de recursos muchas veces no llegan a tiempo. Indicó que, por ejemplo, la última reasignación que permitió asegurar la cobertura para el invierno llegó casi al inicio de esa temporada, lo que dificulta la planificación y la generación de concursos.

En tal sentido, indicó que para abordar el problema, se está avanzando en la concursabilidad de todos los dispositivos, asegurando así la transparencia y estimó que la planificación presupuestaria actual permite avanzar en la consolidación de un presupuesto acorde a la demanda, lo que facilita entregas más oportunas en el futuro.

El Honorable Diputado señor Donoso manifestó que la situación de las personas en condición de calle ha sido problemática, y que como autoridad y parlamentario ha observado la necesidad de que los programas

no sólo brinden ayuda, sino que también contemplen estrategias de egreso. Consideró importante reconocer que hay un grupo de personas que no podrá salir de esta situación por diversas razones, y que, a pesar de los esfuerzos, no se logrará un cambio significativo si el sistema simplemente proporciona comodidades que perpetúan la condición de calle.

Indicó que se debe crear una red de apoyo que no actúe como un subsidio a la situación actual sino que esté enfocada en facilitar el egreso, lo que implica asociar los programas con iniciativas como Fosis y colaborar con distintas instituciones para asegurar una transición efectiva hacia la reintegración.

Señaló que el aumento del per cápita para personas con discapacidad necesita un esfuerzo mayor porque al analizar los números, si se da un aumento a $1.200.000 para mil cuatrocientas cuarenta y seis prestaciones ello significaría un incremento de aproximadamente M$173, y lo que se propone está por debajo de esa cifra, de modo que es difícil aprobar un presupuesto que no refleja estas necesidades adecuadamente.

La Subsecretaria señora Gallegos afirmó que se está trabajando en un circuito de atención para las personas en situación de calle con dos objetivos principales: proteger la vida frente a inclemencias climáticas y facilitar la superación de la situación, evitando que se convierta en un circuito eterno, reconociendo la diversidad de problemáticas que enfrentan.

Respecto al aumento del per cápita, indicó que se ha estado construyendo una ruta con la Dirección de Presupuestos para mejorar y aumentar estos montos cada año y que este es un primer paso, no el definitivo, pero que se está asegurando financiamiento para garantizar las coberturas. Añadió que se ha colaborado con los ejecutores y, en ejercicios futuros, se buscará aumentar el presupuesto para estandarizar mejor los per cápita.

Indicó que se está realizando un análisis con diversas instituciones para determinar el costo real que demanda un centro de larga estadía. A modo de ejemplo, indicó que el Hogar de Cristo ha realizado un estudio significativo en este ámbito. Aseguró que este primer paso de mejora en el per cápita ha sido bien valorado por los ejecutores y se considera que va en la dirección correcta.

Enfatizó que la idea es contar con evidencia clara sobre el per cápita ideal para considerarlo en futuros presupuestos, al tiempo que reconoció que estandarizar el per cápita de niños y niñas no garantiza que sea adecuado para adultos con discapacidad.

El Honorable Diputado señor Donoso dijo estar de acuerdo en que se debe tener claro el objetivo y asegurar que el monto asignado sea el

necesario, puede ser que se requiera más o menos, pero dado que se mencionó que hay una ruta establecida, consideró útil conocerla. Enfatizó que si el objetivo es alcanzar un monto de $1.000.000, con el actual ritmo de avance, se podría tardar 10 años en llegar, lo cual le pareció inadecuado.

Solicitó que se muestre la ruta y que se explique cómo se planea avanzar. Además, consideró que sí es posible hacer un esfuerzo mayor, ya que la distancia actual es significativa y resulta incomprensible.

La Honorable Senadora señora Rincón dijo que al hablar de los reclasificadores en el programa Noche Digna, se observa que se pasa de un ítem de M$20.000 a otro de M$25.000, lo que representa un aumento de 25% que no se menciona claramente en la presentación del presupuesto. Insistió en precisar estos detalles pues con ello se busca mayor transparencia y claridad, ya que estos cambios pueden pasar desapercibidos y generar confusión.

Agregó que en el programa Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario, se ha observado una caída de M$64 entre 2024 y 2025 y que, aunque el presupuesto se reduce, los gastos en personal y bienes y servicios se mantienen al mismo nivel y considerando que el Fondo Concursable para la Promoción de Entornos Saludables fue recomendado favorablemente en la evaluación ex ante de 2025, solicitó claridad sobre cómo se aplicará la rebaja presupuestaria, considerando que los gastos en personal y administración no se ven afectados.

La Subsecretaria señora Gallegos indicó que la asignación de Elige Vivir Sano tiene dos componentes: el Fondo Concursable de Promoción de Entornos Saludables y la generación de microbancos de alimentos, que está en proceso de pilotaje. Explicó que, para mantener la estructura de funcionamiento del programa se decidió conservar los costos y equipos, dado que la iniciativa busca recuperar alimentos saludables para entregar de manera gratuita a organizaciones sociales. Añadió que estos microbancos permiten que alimentos entregados por feriantes sean distribuidos, por ejemplo, a residencias de personas con discapacidad o albergues para personas en situación de calle, con el objetivo de generar almuerzos saludables, principalmente a base de hortalizas, tubérculos y frutas.

Aseguró que la rebaja presupuestaria no afectará la cobertura del fondo concursable pero podría implicar una reducción en los microbancos de alimentos, ya que el programa está en fase piloto y busca crecer en los próximos años tras recibir una evaluación favorable.

El Honorable Diputado señor Donoso dijo no entender porque la reducción en el presupuesto para los microbancos de alimentos implica que, aunque el programa sigue buscando recuperar y distribuir alimentos

saludables, habrá menos recursos disponibles para operar o expandir estos microbancos. Esto no significa que se dejarán de entregar alimentos, pero podría limitar la capacidad de mantener el mismo alcance o la cantidad de alimentos recuperados en el futuro, lo cual consideró confuso.

La Subsecretaria señora Gallegos indicó que la variación en el programa Elige Vivir Sano es de M$1.473 a M$1.408 y que el presupuesto para el Fondo Concursable de Entornos Saludables se mantendrá, y se revisará la cobertura de los microbancos de alimentos. Dijo que, aunque podría haber una reducción en la cobertura de estos microbancos, se consideró que no será significativa, ya que el programa está en sus primeras etapas de desarrollo y se evaluará favorablemente en 2025.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó se envíe el detalle de la cobertura en cupos relacionada con el traspaso a distintas instituciones y programas, ya que hay discrepancias. Por ejemplo, dijo que en el caso de Coanil, se observa una estimación de cupos superior mientras que la ejecución hasta septiembre es inferior y esta situación ha generado un costo financiero significativo para ellos debido a la demora en la entrega de los recursos.

La Subsecretaria señora Gallegos señaló que esto no implica que las organizaciones no hayan tenido que implementar recursos mientras se tramitaban las transferencias, sino que lo que se ha garantizado es que se ha conversado con cada una de las instituciones para que las transferencias asociadas se realicen de acuerdo con lo acordado con ellas.

Enseguida, **la Honorable Senadora señora Rincón** dijo que en el programa Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario se observa una caída del gasto de M$460 en el programa de Apoyo a personas en situación de calle entre 2024 y 2025, lo que representa 11.5% y dado que un informe de evaluación calificó este programa con mal desempeño, solicitó que se compartan las medidas y garantías que se están implementando para abordar los hallazgos y mejorar el desempeño del programa.

Además, en el Sistema Nacional de Cuidados, los programas Cuidados de Senadis y Cuidados de Senama presentan aumentos de M$1.869 y M$3.685, respectivamente, por lo que pidió el detalle de las acciones que se implementarán el próximo año con este financiamiento.

La Subsecretaria señora Gallegos explicó que el programa Calle está orientado a generar un subsistema, pero enfrenta un problema de diseño, ya que forma parte del subsistema de pobreza y no del subsistema específico de Calle, que es algo que se está revisando en las políticas públicas.

En cuanto a los incrementos en el presupuesto de los programas de Senama y Senadis, dijo que se proporcionará un detalle sobre cómo se destinarán esos recursos una vez que expongan los servicios.

La Honorable Senadora señora Rincón señaló que en relación con la Red Local de Apoyo y Cuidados se ha identificado un aumento de gasto, y solicitó confirmar si estos recursos permitirán atender a setenta y cinco mil personas con dependencia severa al año 2026. Además, solicitó un programa financiero con la proyección de gasto para el período 2026-2029, desagregado no sólo a nivel nacional, sino también regional y comunal.

Respecto a los centros comunitarios de cuidado y el programa Chile Te Cuida, que tienen recomendaciones favorables en la evaluación de diseño, solicitó un informe sobre la ubicación de los setenta centros que serán financiados y las comunas donde se ubicarán. También requirió información sobre el costo unitario y el contenido de los kits mencionados, así como una explicación detallada de en qué consisten estos kits y a quiénes se entregan. Agregó que es necesaria más información sobre el tema de la tele asistencia, para entender mejor en qué consiste y cómo se implementará en ambos casos.

La Subsecretaria señora Gallegos explicó que tanto el programa de Red Local de Apoyo y Cuidados como el programa Chile Te Cuida incluyen en la ley de presupuestos una resolución que definirá dos elementos clave: la identificación de las personas participantes y la distribución de los cupos. Señaló que, para el programa de Red Local de Apoyo y Cuidados, se utilizará un algoritmo para seleccionar las comunas y distribuir los cupos, y se establecerán los componentes específicos del programa.

Al respecto, hizo presente que se está trabajando con la Dirección de Presupuestos para obtener la aprobación de la ley, lo que permitirá responder a preguntas sobre la cobertura regional y comunal, así como los componentes del programa, ya que estos se fijan por resolución.

En cuanto al programa de Red Local, indicó que existe un compromiso presidencial de llegar a setenta y cinco mil hogares con dependencia severa para 2027, cifra que se basa en el Registro Social de Hogares. Asimismo, aseguró que se está construyendo un plan con la Dirección de Presupuestos para determinar el avance en 2025 en función de los registros y los recursos asignados, y que esta información se podrá compartir posteriormente.

Dijo que para el 2025 se estima que alrededor de treinta mil hogares podrían ser atendidos por la Red Local de Apoyo y Cuidados, con detalles que se proporcionarán una vez que se establezca la resolución junto con la Dirección de Presupuestos.

En cuanto a los centros comunitarios de cuidado, indicó que se están construyendo cuarenta centros en colaboración con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además, hizo presente que hay treinta centros en concurso para completar el total de setenta y que se facilitará información sobre los centros en construcción y el estado de avance, pero que se espera la finalización del concurso para detallar los otros treinta centros.

Respecto al programa Chile Te Cuida, señaló que se desarrollará una resolución que especificará los componentes del programa, incluyendo los kits que se entregarán a los cuidadores de personas con dependencia severa o moderada, con el fin de prevenir el "burnout" o cronificación del estrés laboral de los cuidadores. Precisó que estos kits incluirán elementos como un tensiómetro y un saturómetro, orientados al autocuidado.

También dijo que se está creando una plataforma de tele asistencia que permitirá a los cuidadores acceder a servicios y cursos de formación, tanto sincrónicos como asincrónicos, para apoyar el autocuidado y fomentar redes comunitarias, pero que en todo caso la resolución incluirá la especificación de cada componente y la distribución territorial del programa.

El Honorable Diputado señor Donoso indicó que se mencionaron varios elementos en los kits de cuidado, y también que hay espacio para realizar cambios, pero que hoy en día, existen dispositivos que pueden conectarse directamente al teléfono lo que facilitaría la recopilación de datos. A modo de ejemplo, señaló que un saturómetro y un tensiómetro podrían integrarse en un solo aparato que se conecta al teléfono del usuario.

Consideró que esto es especialmente relevante considerando que los beneficiarios son en su mayoría, adultos mayores y que simplificar el proceso con un solo dispositivo permitiría una programación más accesible para que ingresen sus datos de manera diaria.

La Subsecretaria señora Gallegos indicó que el programa está diseñado para apoyar a las personas cuidadoras, quienes deben manejar los dispositivos de apoyo. Agregó que aunque se consideran los adultos mayores los estudios muestran que dispositivos como relojes inteligentes tienen baja adhesión en este grupo y, por ello, se busca perfeccionar la elección de dispositivos para la tele asistencia, priorizando soluciones sencillas que se integren con los teléfonos celulares que ya utilizan. Recalcó que la resolución del programa justificará estas decisiones, basándose en la evidencia sobre la efectividad de estas herramientas.

La Honorable Senadora señora Rincón pidió que se explique por qué la resolución del programa Chile Te Cuida es firmada por La Subsecretaria y por la Dirección de Presupuestos (Dipres) en lugar de ser firmada por la Ministra, pues no se entiende la participación de Dipres en

este proceso considerando que los recursos ya están autorizados en la discusión presupuestaria.

La Subsecretaria señora Gallegos manifestó que hay dos razones para esto: primero porque ya es parte de la práctica en la asignación del programa y, segundo, para validar con la Dirección de Presupuestos (Dipres) cómo se llevará a cabo la ejecución del presupuesto. Agregó que esto asegura que todo esté alineado con las normativas y se implemente de manera efectiva.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó que este tema se registre para tratarlo con la Dirección de Presupuestos (Dipres) porque consideró que la gestión de estos recursos debería ser responsabilidad del ministerio a cargo, ya que, si se autorizan los fondos, corresponde que el ministerio maneje su implementación. Opinó que la intervención de Dipres podría hacer el proceso más lento, lo cual no parece adecuado.

Programa 05
Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario

Considera ingresos y gastos por **$180.795.576 miles,** lo que implica una variación de -1,3% en relación al presupuesto vigente.

Programa 08
Sistema Nacional de Cuidados

Este Programa considera ingresos y gastos por **$135.038.629 miles**, lo que implica una variación de 36,6% en relación al presupuesto vigente.

- Puesto en votación, el Capítulo 01, con sus Programas 01 Subsecretaría de Servicios Sociales; 05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario; y 08 Sistema Nacional de Cuidados, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor Coloma, y Honorables Diputados señora Mix y señor Donoso.

CAPÍTULO 02

El presente capítulo considera tres programas: Programa 01, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); Programa 03, Programa de Generación de Ingresos Autónomos y Programa 04, Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

Programa 01
Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
(FOSIS)

Considera ingresos y gastos por **$24.515.157 miles,** lo que implica una variación de 2,8% en relación al presupuesto del año 2024.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, dijo que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social cuenta con tres programas presupuestarios:

-Innova Fosis que busca ser un laboratorio para crear soluciones innovadoras que ayuden a superar la pobreza, que para el 2025, tiene considerado implementar catorce proyectos pilotos, cada uno con un presupuesto de M$50, beneficiando a ochocientas personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

-Generación de Ingresos Autónomos: programa que se enfoca en el desarrollo de microemprendimientos y el acceso al microcrédito, con el que se espera beneficiar a setenta cinco mil ochocientos emprendedores a través del programa de acceso al microcrédito; a novecientos emprendedores en el programa "Emprendamos"; a veintitrés mil seiscientos diecisiete emprendedores en "Emprendamos Semilla"; y aportar a las trayectorias laborales de ochocientas dos personas derivadas del subsistema de Seguridad y Oportunidades.

-Acompañamiento Familiar y Comunitario que incluye:

a) Programa de Acción Local: destinado a fortalecer las capacidades socio-comunitarias en los barrios.

b) Apoyo al Presupuesto Familiar: que atenderá a mil cuarenta y dos mujeres jefas de hogar, ayudándolas a desarrollar habilidades financieras mediante un programa de compras colectivas.

c) Comunidades Solidarias: que buscará atender a diez mil hogares con jefatura femenina, facilitando el acceso a alimentos básicos.

d) Incorporación de apoyos familiares para cuarenta y cinco mil doscientas veintidós familias en el Programa de Familias, que forma parte de Seguridad y Oportunidades o Chile Solidario.

Subrayó que estos programas están diseñados para fomentar la cohesión social y mejorar las condiciones de vida de las familias en situaciones de vulnerabilidad.

El Honorable Diputado señor Donoso destacó que la Asignación 13 para otras entidades públicas ha aumentado 195%, alcanzando aproximadamente M$1.200. En este contexto respecto al Programa de Acción Local, solicitó información su enfoque y objetivos y cómo se planea fortalecer las capacidades socio-comunitarias en los barrios.

El Director Nacional de Fosis, señor Nicolás Navarrete, destacó que el programa Acción Local construye tejido social donde antes no lo había. Precisó que en general, cuando se visitaban los sectores más vulnerables del país, se encontraban pocas organizaciones sociales, y ellos fueron quienes constituyeron la primera organización social.

Indicó que la asignación o el subtítulo 33, estaban presentes, y, por lo tanto, el crecimiento se debió, en parte, a Acción Local, que experimentó un aumento de 36%. El segundo factor a considerar, según dijo, fue el programa Comunidades Solidarias, más conocido como ecomercados solidarios, que se encargó de llevar alimentos y artículos de primera necesidad a hogares con jefatura femenina. Además, durante el próximo año dijo que se priorizarían familias que ejercieran el cuidado.

Señaló que lo que se estaba haciendo era complementar una política solidaria para garantizar que las familias que ejercían cuidados tuvieran seguridad alimentaria. Agregó que son once ecomercados a lo largo del país, y que se esperaba crecer en catorce nuevos para alcanzar un total aproximado de veinticinco.

En cuanto a las variaciones en los tres programas en gasto de personal, dijo que ello estaba relacionado con la forma en que se construía el presupuesto pues se trataba de ajustes en los cómputos, algo particular del Fosis. Hizo presente que hasta el año 2022, este organismo contaba con un solo programa presupuestario que abarcaba todo y que, a partir de ese año, se dividió en tres programas presupuestarios, y se fue normalizando esta división, ya que la inicial no reflejaba necesariamente el funcionamiento del servicio.

Explicó que todos los programas presupuestarios experimentaron alzas y bajas, entendiendo que la división previa no era del todo fiel a la realidad y que lo mismo sucedió con el subtítulo 22; agregó que, al sumar las rebajas, se observó que eran equivalentes a las alzas del primer programa, todo lo cual también estaba relacionado con la redistribución de recursos.

Subrayó que la lógica del presupuesto del Fosis era que existiera un programa presupuestario para el funcionamiento del servicio, que incluía a los funcionarios, arriendos, entre otros y que los otros dos programas estuvieran destinados a inversiones programáticas: uno enfocado en la generación de ingresos y el otro en la cohesión social.

El Honorable Diputado señor Donoso preguntó si se debe entender que en realidad no hubo un aumento en el Fosis en general, ni en la cantidad de funcionarios, sino que simplemente se reasignaron las partidas.

La Honorable Senadora señora Rincón consideró importante aclarar esto porque, por ejemplo, en el programa de generación de Ingresos Autónomos, en el subtítulo 21, gasto en personal, se registró un aumento de M$44 en el presupuesto. Dijo que, además, el proyecto de ley de presupuesto de 2025 representó un incremento de 2,2% y se observó una reducción en la dotación de cupos honorarios y un aumento en la dotación de contrata y dado que el traspaso mantenía el gasto bruto, quiso saber cuál es la razón del aumento en el gasto.

El Director de Fosis dijo que se mantiene el mismo número de funcionarios, solo que algunos estaban en contrata y otros en honorarios. Agregó que se traspasan los contratos de honorarios a contrata, por lo que el total de trabajadores se mantiene.

La Honorable Senadora señora Rincón recalcó que en el subtítulo 22, referente a bienes y servicios de consumo, se observa una disminución del gasto, por lo que solicitó el detalle de esta caída y saber si esta disminución sería permanente o transitoria.

Mencionó que había un programa de acompañamiento a familias y comunitario en el subtítulo 22, donde se observó una disminución del gasto de M$706 entre el presupuesto 2024 y la ley de presupuesto 2025, por lo que también solicitó un detalle de esta caída y preguntó si sería permanente o transitoria.

En las transferencias de capital, subtítulo 31, se registró una disminución de recursos a nivel consolidado y se realizaron reasignaciones significativas entre programas, por lo que solicitó una minuta que detallara cada reasignación, especificando las nuevas actividades que serían financiadas y aquellas que quedarían sin financiamiento o no se ejecutarían.

Programa 03
Programas de Generación de Ingresos Autónomos.

Considera ingresos y gastos por **$37.90.847 miles**, lo que implica una variación de -0,1% en relación al presupuesto vigente.

Programa 04
Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

Considera ingresos y gastos por **$36.091.575 miles**, lo que implica una variación de -2,3% en relación al presupuesto vigente.

- Sometido a votación, el Capítulo 02, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), con sus Programas 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social; 03 Programas de Generación de Ingresos Autónomos; y 04 Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor Coloma, y Honorables Diputados señora Mix y señor Donoso.

CAPÍTULO 05

Programa 01
Instituto Nacional de la Juventud

Considera ingresos y gastos por **$9.367.399 miles**, lo que implica una variación de 1,1% en relación al presupuesto del año 2024.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, indicó que el programa del Instituto Nacional de la Juventud era uno solo y se refería a: Programa de Desarrollo Juvenil Físico y Mental, así como a los Programas de Desarrollo Juvenil Psíquico y Social, y al Observatorio de Juventud. Además, señaló que, tal como se había solicitado, se había transparentado la creación del Observatorio de Juventud y el chat "Hablemos de todo". Remarcó que este apoyo se brindaba a los jóvenes a través de un proceso digital para mejorar su acompañamiento en algunos problemas de salud mental.

Destacó que el presupuesto buscaba asegurar la continuidad de los funcionarios, incluyendo ocho traspasos de honorarios a contrata, manteniendo así una dotación de ciento noventa y dos funcionarios para el servicio en 2025.

Subrayó que una de las principales acciones a realizar en 2025 era desarrollar la 11ª Encuesta de Juventudes, que se había llevado a cabo históricamente para implementar programas de desarrollo juvenil cívico y social. Aseguró que esto resultaba relevante, ya que se buscaba desarrollar iniciativas y estrategias en setenta municipios del país, promoviendo actividades de sensibilización, focalización y encuentros de juventudes, con un alcance de cerca de diez mil quinientos jóvenes.

Hizo presente que en los programas de Desarrollo Juvenil Físico y Mental, se buscaba acompañar y desarrollar talleres de atención psicosocial guiada para identificar acciones prioritarias en cincuenta comunas, beneficiando a tres mil jóvenes entre 15 y 29 años.

La Honorable Senadora señora Rincón dijo que también observó un aumento del gasto en personal de 2%, así como un traspaso de honorarios a contrata, por lo que solicitó aclarar si se mantenía la misma dotación, dado que el traspaso mantenía el gasto bruto y había un aumento en el gasto. Agregó que le preocupaba una baja en el programa de salud mental y pidió información sobre lo que estaba ocurriendo al respecto.

Enseguida, **el Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), señor Juan Pablo Duhalde**, informó que la dotación para 2024 era de ciento ochenta y cuatro funcionarios, y con el traspaso de ocho honorarios a contrata la dotación máxima sería de ciento noventa y dos. Confirmó que efectivamente aumentaría el número de personas en el servicio, en comparación con el 2024 por lo que se proyectaban concursos adicionales para aumentar la dotación y que la dotación efectiva era de ciento sesenta y cuatro funcionarios al día de hoy.

Agregó que en la actualidad las altas direcciones públicas que estaban en proceso correspondían a una en Ñuble y otra en La Araucanía, que estaban en fase de ternas y cuaternas, además de otros concursos en varias regiones, sumando unos cinco o seis en total.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó el detalle de la dotación y el aumento proyectado, indicando cuántas contrataciones estaban en proceso por concurso y cuántas se prevé que aumenten en 2025.

Complementando, **la Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos**, dijo que en el caso de los concursos que estaban en proceso, se referían a la dirección de Atacama y a Libertador Bernardo O'Higgins.

El Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), señor Juan Pablo Duhalde, informó que los concursos de Alta Dirección Pública estaban en proceso en Ñuble y La Araucanía, en fase de cuaterna. Mencionó que había vacantes en Antofagasta y en la región de Libertador Bernardo O'Higgins, así como en la Subdirección Nacional del Instituto Nacional de la Juventud, que eran los cargos de Alta Dirección Pública que se estaban concursando.

Indicó que también se estaba concursando el tercer nivel jerárquico, específicamente la jefatura de la Dirección de Administración y Finanzas, que se encontraba en fase de consultora y que, para el próximo año, se proyectaban concursos en algunas regiones, y también para las

jefaturas de nivel central que estaban pendientes. Dijo que enviaría un listado actualizado de las proyecciones de concursabilidad articuladas junto con el Servicio Civil.

El Honorable Senador señor Coloma planteó que Injuv no había encarnado del todo en la juventud al tiempo que destacó la necesidad de hacer un seguimiento de lo que se pensó que sería la institución frente a lo que realmente estaba haciendo.

Observó una repetición de programas y la falta de una filosofía clara que guiara sus acciones, de modo que consideró importante incorporar a los jóvenes que se sienten ajenos y darles herramientas para enfrentar la búsqueda de la felicidad.

Compartió la dificultad de entender el impacto actual de los esfuerzos del Estado, por lo que cuestionó si realmente se estaba logrando un cambio significativo con las iniciativas en curso.

El Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), mencionó que la ley les mandata a generar evidencia de forma permanente y por ello a menudo se recibían críticas de en cuanto a que no se sabía hacia dónde iban los datos. Hizo presente que se estaba construyendo la Política de Juventud Rural, en colaboración con Odepa e Indap, enfocándose en la juventud rural, que a menudo tenía menor presencia del Estado con alta participación de jóvenes, para entregársela al Presidente de la República.

Destacó que el programa Compromiso Joven abarcaba cincuenta y uno de los setenta municipios en zonas rurales y respondía a la ausencia de temáticas de salud mental, que ahora eran priorizadas en todas las regiones. Enfatizó que atendieron casi siete mil atenciones por consultas de ansiedad y depresión, y que tenían un programa que entregaba valor público.

Reconoció que la juventud actual es distinta a la de los 90, y que se están creando espacios para jóvenes, como el recientemente inaugurado en Arica y Parinacota, que ayudaba a emprendedores jóvenes a conectarse. Indicó que el rol del Instituto era generar evidencia y llevar los datos a la construcción de políticas públicas, incluyendo espacios específicos para juventudes cuidadoras.

Remarcó que el instituto había pasado de estar en noventa municipios con actividades a ciento cincuenta y siete en un solo año, adaptando sus programas a las dinámicas actuales de la juventud. Aseguró que se planeaba seguir generando evidencia y se iba a lanzar un estudio sobre juventud y seguridad. Consideró que el instituto debería ser más grande y flexible, capaz de ejecutar programas de manera autónoma.

Hizo presente que se trabajó en conjunto con los funcionarios para definir dimensiones de trabajo y proyecciones a largo plazo y que, en ese escenario, se adaptaron a las realidades juveniles, por lo que se estaba trabajando en setenta municipios para entregar estrategias municipales de juventud lideradas por jóvenes, con el objetivo de dejar un legado para futuras acciones. Recalcó que el próximo año se sumarían cincuenta municipios más adaptándose a los desafíos de la juventud de 2024. Enfatizó que la búsqueda constante era llegar a más jóvenes y hacerlo de mejor manera.

La Honorable Senadora señora Rincón dijo que al revisar el presupuesto del Instituto sus programas de Desarrollo Juvenil Físico y Mental y el de Desarrollo Juvenil Cívico y Social presenta una disminución de presupuesto para 2025, siendo la reducción del primero de 47%. En tal sentido destacó que había casos recientes de suicidio entre jóvenes, como el ocurrido en Valparaíso en la Escuela de Medicina UV, lo que hacía evidente que había un problema serio afectando a este grupo. Cuestionó la reducción de recursos en un programa que debería contar con mayor atención y financiamiento, y pidió una evaluación sobre la decisión de recortar presupuesto en este contexto.

Sobre la administración del instituto, preguntó por qué a poco más de un año de terminar el Gobierno se estaban realizando concursos de Alta Dirección Pública, ya que cuestionó el sentido de gastar recursos en este proceso con tan poco tiempo restante en el mandato.

El Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), explicó que las concursabilidades de la Alta Dirección Pública se coordinaban con el Servicio Civil, y que para el Instituto Nacional de la Juventud la dotación en regiones fluctuaba, lo que consideraba una estrategia clave para seguir difundiendo los programas. Destacó que estos aportes eran significativos, así como la importancia de actuar con rapidez en la gestión de recursos.

Indicó que se realizarían entrevistas en Ñuble para abordar situaciones urgentes, y reconoció que el aumento de la dotación impactaría positivamente en las coberturas del programa. De igual forma consideró una buena noticia poder activar "Hablemos de Todo" en más colegios y liceos, facilitando diálogos con alcaldes y autoridades regionales para expandir el trabajo.

Recordó que "Hablemos de Todo" ya contaba con cinco años de funcionamiento y que se había desarrollado una estructura institucional sólida. Mencionó que, con la experiencia acumulada y los recursos disponibles, se podrían realizar activaciones territoriales en fase preventiva y de difusión del programa.

Subrayó que la temática de salud mental había llegado para quedarse y se compartieron experiencias con otros países, como Uruguay, que también estaban creciendo en este ámbito y reafirmó la necesidad de mantener el chat activo de lunes a sábado.

Anticipó que, aunque disminuirían algunas actividades de talleres, estas se llevarían a cabo con el equipo interno, sin retroceder en la prevención de síntomas de ansiedad y depresión. Enfatizó que "Hablemos de Todo" contaba con una mesa intersectorial amplia, con participación de consejos de rectores, sociedad civil y distintos servicios, lo que permitiría seguir profundizando en el programa.

Aclaró que no se estaba hablando de bots[2], sino de atención virtual y se explicó que los jóvenes podían acceder a una plataforma que los atendía y los derivaba a un psicólogo o psicóloga.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó si el servicio estaba disponible de lunes a sábado, haciendo hincapié en que no había atención los domingos.

El Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), informó que el año anterior se había logrado ampliar el horario de atención de lunes a viernes incorporando también los sábados. Destacó que "Hablemos de Todo" contaba con el respaldo de la Mesa Intersectorial que incluía al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, a Senda y a otros servicios, lo que había permitido aumentar las temáticas abordadas. En el primer año se trabajaba con cinco temáticas, y ahora eran veinte.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó si era posible ampliar la atención del programa de lunes a lunes.

El Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), se manifestó disponible para revisar esa propuesta y pedir las proyecciones y mencionó que en la mesa redonda amplia había participación del Consejo de Rectores y de otros centros de formación técnica, lo que también contribuía a mejorar el programa.

- Sometido a votación, el Capítulo 05, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor Coloma, y los Honorables Diputados señora Mix y señor Donoso.

---

[2] Programa informático que realiza tareas de forma automatizada, imitando o sustituyendo el comportamiento humano.

CAPÍTULO 06

Programa 01
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Este Programa considera ingresos y gastos por **$150.077.493 miles,** lo que implica una variación de 0,5 % en relación al presupuesto del año 2024.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, indicó que el presupuesto presenta una variación en la dotación de diez cupos, de los cuales tres correspondían a traspasos de honorarios a contratas y siete eran para fortalecer las direcciones regionales. Recordó que el año anterior se había conversado sobre este fortalecimiento, alineándose con la continuidad del desarrollo del presupuesto.

Indicó que el presupuesto contemplaba un total de seis líneas programáticas, siendo la primera el Fondo de Desarrollo Indígena, orientado a promover el crecimiento económico, el desarrollo social, la participación y la pertinencia cultural de los pueblos indígenas. También destacó el Fondo de Cultura y Educación Indígena, que buscaba fortalecer la difusión y fomento de las culturas indígenas a través de la recuperación y revitalización de las lenguas.

Subrayó el compromiso con el diseño de políticas lingüísticas, en colaboración con la Unidad de Asuntos Indígenas y otras acciones gubernamentales. Abordó la protección del medio ambiente y recursos naturales con proyectos de alrededor de M$10 por región para financiar iniciativas como la instalación de paneles fotovoltaicos y estudios de patrimonio cultural indígena.

Hizo presente la línea de Desarrollo y Fomento del Turismo Indígena, así como la colaboración con el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, para fomentar actividades silvoagropecuarias y negocios en los territorios.

Destacó que el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, con una proyección de M$91.558 para 2025, estaba destinado a subsidios para la adquisición de tierras y al saneamiento de propiedad indígena, buscando mantener la cobertura del año 2024.

Por último, dijo que el Programa Chile Indígena o Programa de Acción Territorial, contaba con una expansión presupuestaria para mantener las acciones y estrategias de desarrollo territorial, y que también incorporaría iniciativas de desarrollo territorial Rapa Nui, las cuales no estaban presentes en el programa hasta ahora.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó el detalle de la ejecución anualizada 2022 del Fondo de Tierras y Aguas.

Preguntó si producto del traslado del ítem respetivo, la ejecución del Fondo de Protección Ambiental recaería en la Subsecretaría de Medio Ambiente y no en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, que sólo tendría a su cargo la gestión del convenio pero no la ejecución del fondo y de ser así, cuál era la explicación sobre esta decisión y las razones detrás de ella.

El Director (S) Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), señor Álvaro Morales Marileo, confirmó que el programa había sido efectivamente trasladado y que sería ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente.

Explicó que la razón detrás de este cambio era fortalecer de manera coordinada y coherente la ejecución de políticas ambientales ya que anteriormente, la corporación proporcionaba apoyo técnico a las consultas, pero ahora los recursos estaban bajo la gestión del Ministerio de Medio Ambiente, y aunque la ejecución se llevaría a cabo desde allí, dijo que la corporación seguiría brindando apoyo con su equipo interno.

La Honorable Senadora señora Rincón planteó que había un contrasentido en que un programa que debería tener una perspectiva específica de la Conadi se trasladara al Ministerio de Medio Ambiente, lo que podría entrar en contradicción con lo que el Gobierno había planteado en términos generales respecto a la atención y protección de los pueblos indígenas.

El Director (S) Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), consideró que no había contradicción en el cambio dado que el Ministerio de Medio Ambiente tenía la tuición sobre este tema, mientras que la Conadi solo prestaba apoyo operativo. Enfatizó que la corporación contaba con las capacidades internas para realizar este apoyo, que se había llevado a cabo a requerimiento de las partes y a través de las asesorías técnicas respectivas.

Explicó que la ejecución de los apoyos en terreno y en territorio ahora correspondía directamente al Ministerio de Medio Ambiente y destacó que, aunque este ministerio llevaría a cabo la ejecución, la Conadi seguiría teniendo la tuición estratégica sobre el proceso, asegurando la coordinación necesaria.

El Honorable Diputado señor Donoso recordó la exposición sobre la ejecución presupuestaria, donde se había pedido un detalle sobre el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, en particular la fórmula utilizada para

determinar el gasto. Consideró que había habido una acumulación excesiva de gasto en una comuna específica, y que algunas parlamentarias habían sugerido que esto podría estar destinado a favorecer a un candidato.

Enfatizó la necesidad de que dado que el presupuesto tendría continuidad se supiera a dónde estaba enfocado, por lo que pidió claridad sobre cómo se iba a orientar el presupuesto de M$91.000, que se repetía. Solicitó información específica sobre las comunas y regiones a las que estaría destinado este presupuesto, considerando que ya había un fundamento en los procesos iniciados.

El Director (S) Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), señaló que durante el año 2024 se realizaron y se proyectaron veinte compras, de las cuales dieciséis estaban relacionadas con problemas de tierra y cuatro con compromisos internacionales del estado con la familia Lemún.

Dijo que para el año 2025 se estimaba realizar un concurso, algo que no se había hecho en un par de años, con un presupuesto de $M16.500 destinados a subsidios generales de carácter nacional para la adquisición de tierras, aumentando el ítem por familia de M$25 a M$30.

Hizo presente que se contemplaba generar los M$52.029 restantes para un total de M$68.529, destinados a dieciocho compras, beneficiando a unas novecientas cincuenta familias. Recalcó que toda esta información estaba en las glosas presupuestarias y en el oficio detallado que se había remitido a la última subcomisión.

Destacó que el problema central era la excesiva concentración de demandas de aplicabilidad histórica en la región de La Araucanía, donde aproximadamente setecientas cuarenta reclamaciones pendientes eran de dicha región. Subrayó la preponderancia numérica de estas demandas, reforzada por las glosas presupuestarias que pedían priorizar las compras con reclamaciones más antiguas.

Indicó que, en 2024 el promedio de antigüedad de las reclamaciones de las compras realizadas era de diecisiete años, y que este promedio se mantendría para las compras proyectadas en 2025. Explicó que era necesario acreditar ante la Contraloría General la elección de comunidades para las compras, priorizando aquellas con reclamaciones más antiguas.

- Puesto en votación, el Programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón

(Presidenta) y señor Coloma, y Honorables Diputados señora Mix y señor Donoso.

CAPÍTULO 07

Programa 01
Servicio Nacional de la Discapacidad

Considera ingresos y gastos por **$42.636.059 miles,** lo que implica una variación de 0,2 % en relación al presupuesto del año 2024.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, señaló que este servicio no tenía variación respecto de su dotación. Destacó que la implementación del presupuesto estaría orientada principalmente al desarrollo de los programas, garantizando la continuidad entre 2024 y 2025. Además, mencionó que se llevaría a cabo una reorganización de los programas para aumentar su eficiencia, mantener la concursabilidad y realizar mejoras en los programas del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Dentro de esto, subrayó el programa de Tránsito a la Vida Independiente y la variación en la atención a adultos con discapacidad en residencias que representa el principal aumento del servicio. Hizo presente que el servicio estaba construyendo, como se había conversado previamente, un aumento del per cápita en el proceso de mejoramiento para las residencias de personas adultas, así como el resguardo de la glosa que permitiría financiar el acceso a los recursos.

La Honorable Senadora señora Rincón indicó que el servicio contaba con una dotación autorizada de ciento noventa y un funcionarios, cifra que era inferior a la de 2020 y que no se había recuperado con el paso del tiempo. Hizo presente que al revisar el subtítulo 21, relacionado con el gasto de personal, observó una disminución de M$116, lo que representaba un menor presupuesto de 1.6%. Por lo anterior, manifestó dudas respecto a cómo se lograría mantener la operatividad del servicio, si se continuarían manteniendo los honorarios, viáticos y otros gastos, y qué aspectos se verían afectados por los recortes.

Enfatizó la complejidad que enfrentaban los funcionarios para atender los requerimientos en regiones, dada la reducción de personal, que había pasado de doscientos diez a ciento noventa y una personas.

El Director del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), señor Daniel Concha, explicó que, en la reprogramación realizada con la Subsecretaría de Servicios Sociales y la Dirección de Presupuesto, se buscaba mejorar la eficiencia y eficacia en la administración

de los programas. Destacó que, en el subtítulo 21 se contaba con la dotación permitida, y que la intención era mantener los ciento noventa y un funcionarios hasta fin de año, ya que los concursos estaban ya establecidos.

Recalcó que todo esto se enmarcaba dentro de los ajustes solicitados a todos los servicios públicos debido al contexto económico del país, pero expresó la disposición de trabajar en conjunto con la dotación actual, pues, a modo de ejemplo, resaltó el trabajo realizado con las oficinas de discapacidad de distintos municipios, alcanzando casi trescientas cuarenta y cinco, lo que había permitido responder de manera efectiva en situaciones de emergencia.

Expresó que existe la mayor apertura para dialogar con la Dirección de Presupuesto sobre la disponibilidad de recursos para aumentar el presupuesto donde fuera necesario y mencionó que, para ese año, ya se estaba implementando la contratación de personal para trabajar en programas dirigidos a personas con espectro autista, cumpliendo así con lo establecido por la ley.

El Honorable Diputado señor Donoso dijo que el programa de Ayudas Técnicas había presentado desafíos significativos porque, aunque había ayudas técnicas estandarizadas que el Estado podía comprar sin problema a través de licitaciones, el verdadero problema surgía al intentar adquirir ayudas específicas, como sillas o prótesis con dimensiones particulares. Planteó la inquietud sobre si estas compras podían ser realizadas directamente por el Fondo o por el Servicio Nacional de la Discapacidad, o si seguían buscando un operador para realizarlas.

Planteó que sería más eficiente otorgar atribuciones al Servicio en la ley de presupuestos para permitir la ejecución directa de estas compras, evitando así problemas prolongados en el proceso, pues con la debida justificación, se podrían buscar distintos proveedores para facilitar la adquisición de estas ayudas técnicas.

El Director del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), subrayó que, durante ese año, se había mejorado la gestión en la adquisición de ayudas técnicas, pues debido a los convenios el Servicio había dejado de realizar tratos con fundaciones y otros actores y ahora se hacía uso de compras directas a través de lo que se denominaba convenio de suministro. Dijo que esto había permitido agilizar las compras, especialmente en un contexto donde las demoras históricas eran significativas, sobre todo en la adquisición de ayudas técnicas específicas, como sillas de ruedas neurológicas, que requieren prescripción y medidas personalizadas.

Destacó que la anticipación en la gestión de ayudas técnicas estándar había permitido reducir el tiempo de compra en al menos tres

meses y precisó que, en visitas a regiones se había recibido retroalimentación positiva, de personas que habían recibido sus ayudas técnicas antes de lo esperado.

Además, informó sobre la creación de una mesa de subsistema de ayudas técnicas, donde colaboran no sólo el Servicio Nacional de Discapacidad, sino también el Ministerio de Salud y JUNAEB, quienes también otorgan ayudas técnicas. Recalcó que se había logrado establecer un catálogo común y una ventanilla única de atención para personas con discapacidad, en colaboración con los municipios, con el fin de facilitar la postulación, compra y adjudicación de ayudas.

Hizo presente que, conforme a la ley N° 20.422, el Servicio Nacional de Discapacidad solo adjudicaba según las condiciones establecidas en dicha ley, que incluían la aprobación del Registro Nacional de Discapacidad (RND) y un porcentaje mínimo de discapacidad del 60%. Aseguró que, en ese sentido, se habían mejorado los procesos de gestión a lo largo del año, realizando únicamente convenios de suministro.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó cómo se lograría cumplir con la ejecución del Sistema Nacional de Cuidados, dado que se contaba con menos personal. Expresó su inquietud sobre la capacidad del servicio para atender adecuadamente las demandas y requerimientos en este contexto de reducción de la dotación.

La Subsecretaria señora Gallegos explicó que en el caso de los programas vinculados al Servicio Nacional de Discapacidad y al Servicio Nacional del Adulto Mayor no se requería un aumento en las dotaciones, ya que contaban con la cantidad adecuada de profesionales para la administración. Aclaró que estos profesionales no eran ejecutores directos de las residencias para personas con discapacidad.

Destacó que una situación similar aplicaba a los programas del Servicio Nacional del Adulto Mayor por lo que, en las ampliaciones presupuestarias de ambos servicios, tanto de los registros de Senama como de Senadis, se considera que, eventualmente, los ejecutores podrían contar con recursos para realizar las prestaciones, lo que no implica necesariamente un aumento en la dotación de personal dentro de los servicios.

La Honorable Senadora señora Rincón recalcó que los recursos están consignados para mil cuatrocientas cuarenta y dos plazas en doce regiones del país razón por la que solicitó información sobre cómo se realiza la distribución de estas plazas y qué medidas se están implementando para asegurar que, al cierre, las brechas de precios fueran sostenibles en el tiempo, evitando impactos negativos en las regiones.

- El presupuesto de este Capítulo quedó pendiente para ante la Comisión Especial Mixta. Este acuerdo fue adoptado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión. Votaron por dejarlo pendiente los Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor Coloma, y el Honorables Diputado señor Donoso. Votó por su aprobación la Honorable Diputada señora Mix.

CAPÍTULO 08

Programa 01
Servicio Nacional del Adulto Mayor

Considera ingresos y gastos por **$64.150.622 miles,** lo que implica una variación de 4,5% en relación al presupuesto vigente.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, informó que el Servicio Nacional del Adulto Mayor tiene tres líneas o grupos de programas: el desarrollo de los derechos de las personas mayores, el fomento de la participación de las personas mayores y el circuito de apoyo a los cuidados de larga estadía y prevención de la dependencia de las personas mayores. Observó que en la implementación de los programas, los crecimientos presupuestarios están asociados al aumento de residencias comunitarias para personas mayores, más conocidas como los Eleam.

Destacó que había habido un incremento tanto en las plazas como en las coberturas de los centros de larga estadía (ELEAM), los condominios de viviendas tuteladas y el programa de subsidio Eleam. Indicó que hay un crecimiento notable en el programa de cuidados domiciliarios, que estaba diseñado para atender específicamente a las personas mayores.

Sobre los programas como las Escuelas de formación para dirigentes mayores, el programa Buen Trato, Envejecimiento activo y el Apoyo a la gestión de las residencias, que eran soportes para la implementación programática, aseguró que se mantendrían las coberturas entre 2024 y 2025, con crecimientos históricos que evidenciaban la buena gestión del servicio, como el aumento de centros comunitarios diurnos para personas mayores, que habían crecido 81% desde el año 2022 hasta el año 2025.

Resalto la implementación de nuevos condominios de viviendas tuteladas y la operación de tres nuevos centros de ELEAM, así como la inauguración del centro diurno referencial de Puerto Montt. En términos de participación, señaló que este incremento permitía financiar más de cuatro mil doscientos proyectos auto gestionados y dar continuidad a las acciones de envejecimiento digno, activo y saludable, incluyendo un crecimiento en los

talleres de inclusión digital, que formaban parte de las líneas programáticas del Servicio.

La Honorable Senadora señora Rincón advirtió que había un aumento en el personal, lo que presenta un incremento de 2,5% y que se detalló que el Servicio contaba con diez nuevos cupos, por lo que solicitó información sobre los perfiles de los cargos, así como la ubicación de estos profesionales y los equipos disponibles para abordar la brecha de personal que se iba a subsanar.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, aclaró que, en el caso del Servicio Nacional del Adulto Mayor, los diez cupos de diferencia entre los años 2024 y 2025 correspondían a traspasos de honorarios a contrata.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó un detalle sobre la expansión en el subtítulo 22 respecto del presupuesto 2024 y agregó que en el programa de Residencias Comunitarias para personas mayores había un aumento de 16,7%, por lo que consultó si este incremento representaría un gasto permanente o si sería transitorio.

La Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), señora Claudia Asmad, explicó que, en materia de bienes y servicios, el diferencial correspondía a la solicitud de cambios de oficina de las coordinaciones regionales. Mencionó que el incremento en los arriendos afectaba a la Coordinación Regional del Biobío, Arica y Los Lagos.

En cuanto a los ELEAM, confirmó que este gasto era permanente, destacando que se trataba de la continuidad de los servicios que se habían mantenido, subrayando la importancia de estos servicios relacionados con el cuidado, en función del aumento de per cápita y de residencias. Indicó que, en el año 2022, había veinte establecimientos de larga estadía públicos, y se proyectaba que para el año 2025 se alcanzarían veinticuatro establecimientos de larga estadía públicos.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó sobre el programa de Cuidados Domiciliarios que representa un aumento significativo de 25,4%, razón por la que solicitó información sobre cuántos y cuáles eran los proyectos que se beneficiarían con este financiamiento adicional, así como el número de personas que se verían beneficiadas. Además, indagó sobre cómo este programa conversaba con el Programa Nacional de Cuidadores.

La Subsecretaria Gallegos, explicó que la particularidad del programa de Cuidados Domiciliarios es que está dirigido principalmente a personas mayores solas y que se complementaba con el programa de Red Local de Apoyos y Cuidados, ya que estas personas requieren otro tipo de prestaciones. Hizo presente que el programa tiene como objetivo alcanzar

una cobertura de mil setecientas sesenta personas durante el año 2025, y que su complementariedad dependía de la focalización.

Destacó que, al analizar la distribución de las características de los hogares de personas con dependencia, se observó que algunos correspondían a personas mayores solas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad o que tenían redes de apoyo limitadas. Agregó que, en ese escenario, el programa está diseñado para atender específicamente a este grupo, mientras que el resto de la cobertura sería complementada por el programa de Red Local de Apoyo y Cuidados.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó cuántas personas resultan beneficiadas y cómo se determinan.

La Subsecretaria Gallegos, indicó que la determinación de la cobertura del programa se fundamenta en tres factores: la vulnerabilidad, la situación de dependencia y la existencia de redes personales. Señaló que, según el Registro Social de Hogares, había cerca de setenta y cinco mil hogares con dependencia severa, y que se realiza una caracterización en función de la vulnerabilidad y la proporción territorial de la situación de dependencia.

Subrayó que esta información se contrasta al momento de efectuar la primera visita en los hogares, donde se verifica la situación del Registro Social y se elabora una caracterización del hogar, para luego, a partir de esta evaluación, asignar el apoyo, en coordinación con los equipos del nivel central de Servicios Sociales.

El Honorable Diputado señor Donoso planteó la situación del cambio de algunas instalaciones en el Maule, donde indicó que el edificio presenta condiciones complejas de ingreso para cualquier persona, y con mayor razón para los adultos mayores, dado que se atendía en el primer piso de un edificio sin ascensores ni accesibilidad. Además, hizo presentes una serie de denuncias de maltrato laboral en relación con el Director, quien se encuentra con licencia o permisos durante el período electoral, y señaló que no se habían concluido los procesos correspondientes (sumarios).

Enseguida, solicitó información sobre el estado de esos procesos y las medidas que se tomarían para mejorar las condiciones de habitabilidad del edificio, ya que este era un reclamo que se había discutido personalmente tiempo atrás. Destacó que los funcionarios se habían acercado nuevamente para plantear los problemas, y lamentablemente coincidía que el Director solicitaba un permiso para postularse como candidato, lo que impedía la conclusión de sus sumarios durante todo ese período.

Recalcó que la situación era grave para los funcionarios, quienes se sentían desamparados sin respuestas por parte de sus superiores del Servicio.

La Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), abordó la cuestión de la habitabilidad, señalando que, de las dieciséis coordinaciones regionales, hubo cambios de oficina en 2019, pues el 50% de ellas no contaba con acceso universal. Dijo que se inició un plan de cambio donde la urgencia recayó en las tres primeras oficinas propuestas en el presupuesto, y se planea avanzar escalonadamente hacia el acceso universal en Maule. Explicó que se están realizando cambios en las oficinas, dado que había tres oficinas separadas en un mismo edificio, y que la atención al público se llevaba a cabo en el primer piso, el cual ya había sido habilitado.

En cuanto a las condiciones del clima laboral, dijo que se implementó una intervención a través de un psicólogo que trabaja en la evaluación del clima laboral y que las investigaciones se habían multiplicado debido a las denuncias cruzadas de varios funcionarios, por lo que se está trabajando para gestionar el estrés y mejorar el clima laboral en la coordinación regional.

Destacó que hay una profesional a cargo que está supervisando la situación, con turnos desde el nivel central para apoyar la gestión de la oficina local. Aseguró que, según la última evaluación realizada, las medidas implementadas están resultando efectivas, contribuyendo a un mejor relacionamiento entre los compañeros y compañeras de la oficina regional.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó si tienen sumarios y denuncias por vulneración de derechos de personas mayores en viviendas tuteladas o en otros lugares como casos ocurridos en San Antonio, Hualpén y San Fernando, entre otros.

La Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), dijo que, a través de la dupla de Buen Trato, abordan la diversidad de denuncias realizadas por los residentes de establecimientos de larga estadía o de Condominios De Viviendas Tuteladas. Destacó que tuvieron una denuncia que ya está cerrada en el Condominio de Vivienda Tutelada de Talca, la cual se abordó de manera comunitaria con un modelo de intervención que incluía psicólogos y trabajadores sociales.

Indicó que este enfoque fue multidisciplinario, siempre centrado en las personas y en la historia de vida de quienes convivían en ese condominio de viviendas tuteladas, pero que hasta ahora, ninguna denuncia se ha dirigido hacia los funcionarios de Senama, sino que se relacionaron con la convivencia entre las propias personas mayores.

El Honorable Diputado señor Donoso dijo que constató que la denuncia en Talca era hacia funcionarios, por lo que solicitó información sobre el tiempo que toma el proceso de fiscalización interna ya que resultaba curioso que no se aplicaran sanciones cuando se trata de un candidato. Manifestó su interés en conocer el estado de situaciones similares, dado que hace más de seis meses se había conversado sobre esta situación y se habían prometido soluciones, pero los funcionarios continúan repitiendo lo mismo.

Planteó la preocupación por un posible trato diferenciado, especialmente porque la persona involucrada ha solicitado permiso para ser candidato en las próximas elecciones.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 08, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor Coloma, y Honorables Diputados señora Mix y señor Donoso.

CAPÍTULO 09

El presente capítulo considera dos programas: Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social y el Programa 02, Plan de Reconstrucción de Incendios.

Programa 01
Subsecretaria de Evaluación Social

Considera ingresos y gastos por **$ 29.500.595 miles,** lo que implica una variación de -4,4 % en relación al presupuesto vigente.

La Subsecretaria de Evaluación Social, señora Paula Poblete, señaló que este año se realizó la encuesta CASEN y que el próximo año se llevará a cabo nuevamente. Indicó que la caída de 4,4 % se debió principalmente al ciclo de las encuestas pero que en lo demás, hay continuidad en los recursos para implementar el ecosistema digital y la ventanilla única.

Dijo que se seguirán utilizando los recursos del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, que ascienden a M$5.500 y que en cuanto a los recursos de la encuesta Casen y de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), se destinarán fondos para recalibrar los factores de expansión y para las simulaciones de la muestra de la encuesta Casen 2026. Recalcó que esta es la siguiente encuesta después del diseño de la

Encuesta de Bienestar Social 2025, que será bifásica y cuyo trabajo de campo comenzará el 1 de noviembre de 2024.

Además, indicó que se están destinando recursos para la ELPI 2026, aunque aún no se ha definido si será una nueva versión de la encuesta tal como se ha entendido hasta ahora, o si se levantará una nueva encuesta sobre infancia. Agregó que las licitaciones para estos estudios están en curso, y recientemente se adjudicaron licitaciones que determinarán cómo se llevará a cabo la próxima versión de la encuesta.

Reiteró que, en el programa, no hay grandes cambios y que se mantiene la continuidad del Plan de Reconstrucción de Incendios, especialmente en lo que respecta al equipo encargado de la articulación y la asesoría técnica.

La Honorable Senadora señora Rincón dijo que en el subtítulo 21 registra un aumento de M$298 en el gasto en personal respecto al presupuesto anterior, lo que equivale a 2,3 % y se mencionan ocho nuevos cupos por lo que solicitó aclarar si estos son nuevos perfiles de cargo o reasignaciones, así como si se trata de traspasos o no.

En bienes y servicios, destacó que hubo un incremento de M$208 representando un aumento de 6,2 %, por lo que preguntó si este aumento es permanente o transitorio.

Sobre la reconstrucción de incendios, hizo presente que se aprobó un gasto de M$343 para la contratación de ocho personas a honorarios, sin concurso, con un promedio de $3.500.000 cada uno, por lo que requirió información sobre los perfiles de cargo y las remuneraciones exactas. Planteó su preocupación sobre los contratos a honorarios y su falta de responsabilidad administrativa si no se especifica en el contrato.

Enseguida, **el Honorable Senador señor Coloma** preguntó por la evaluación del Plan de Reconstrucción de Incendios, porque consideró que existen problemas significativos en su implementación, de modo que solicitó información sobre cómo ha operado el Estado en este contexto, considerando que ha afectado a todo el país.

Reiteró que ya había mencionado la ausencia de una asignación específica para la fundación "Deportistas por un sueño" y su programa "Atención Sonrisa de Héroes" y expresó sorpresa por la eliminación de esta asignación, dado el impacto positivo que ha tenido en muchos niños. Solicitó una explicación sobre la situación y la posibilidad de reponer esa asignación presupuestaria, que es clave para el bienestar de numerosos menores en Chile.

La Subsecretaria de Evaluación Social, explicó que con "Deportistas para un sueño" comenzaron un nuevo convenio, que fue lento en su desarrollo. Dijo que a pesar de que el programa del año pasado, fue contracorriente respecto a la necesidad de concursabilidad, los recursos se entregaron recientemente.

Destacó que el diseño del nuevo convenio inició en marzo de este año y se finalizó a fines de agosto y que la primera cuota de los recursos se transfirió el 16 de septiembre, de modo que, con estos recursos se espera que la fundación pueda operar adecuadamente el próximo año, ya que están comenzando su implementación.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, dijo que el plan de reconstrucción se desarrolló como una estrategia para asegurar la continuidad de la estructura en respuesta a la necesidad de mejorar la coordinación y a la evaluación de experiencias previas de reconstrucción, las cuales frecuentemente carecían de una responsabilidad específica en su implementación. Con base en esta evaluación, dijo que se consideró necesario crear un rol de coordinación dentro del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Destacó que en tanto avanzan otras reformas, como la creación del Ministerio de Seguridad, se espera que el nuevo Ministerio del Interior asuma facultades de coordinación, integrando también la etapa de reconstrucción en el ciclo de Gestión de Riesgo de Desastres. De igual forma, indicó que se prevé incluir al Sistema Nacional de Prevención de Riesgo de Desastres (Sinapred) en estas responsabilidades.

Hizo presente que este año, ante la falta de una institucionalidad sólida y para evitar la dependencia de estructuras temporales como en planes de reconstrucción anteriores, se estableció esta figura de coordinación. En cuanto al progreso del plan, indicó que se presentará próximamente una evaluación detallada basada en los avances de este primer año, pues el plan de reconstrucción estableció metas a diferentes plazos, con avances diversos según el sector.

Aclaró que, en áreas como obras públicas, agricultura, infraestructura urbana y planes de acompañamiento psicosocial, los avances han sido significativos pero que, sin embargo, otros sectores, especialmente el de vivienda en zonas de alta irregularidad y con necesidad de obras de mitigación, han enfrentado mayores desafíos.

La Subsecretaria de Evaluación Social, en materia de dotación, indico que en 2024 se autorizaron cinco nuevos cupos y se transfirieron dos contratos de honorarios a contrata, además de un octavo cupo para reconstrucción permanente mediante un ajuste interno.

Destacó que de los nuevos cupos tres se asignaron a la Subsecretaría; uno a la División de Políticas Sociales para reforzar la evaluación de programas de Gobiernos Regionales y otro a la División de Evaluación Social para cubrir la evaluación de programas de transporte que antes gestionaba Sectra, y uno para la división de cooperación público-privada en apoyo al Sistema Nacional de Cuidados. Añadió que la Fiscalía Ministerial recibió dos cupos para fortalecer el área jurídica ante el crecimiento de convenios asociados al sistema de cuidados y a la Ley de Garantías.

Finalmente, dijo que el aumento en el subtítulo 22 responde a lo pactado con la Dirección de Presupuestos para el tercer año de implementación del ecosistema digital y la ventanilla única.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó un detalle de los traspasos.

Programa 02
Plan de Reconstrucción de Incendios

Este Programa presenta un presupuesto de **$ 368.708 miles,** lo que implica una variación de 0% en relación al presupuesto vigente.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 09, Subsecretaría de Evaluación Social, y Programa 02 Plan de Reconstrucción de Incendios, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor Coloma, y Honorables Diputados señora Mix y señor Donoso.

CAPÍTULO 10

Este capítulo presenta dos programas: Programa 01 Subsecretaria de la Niñez; y Programa 02, Sistema de Protección Integral a la Infancia.

Programa 01
Subsecretaria de la Niñez

Este Programa presenta un presupuesto de **$ 3.557.373 miles,** lo que implica una variación de 8,4% en relación al presupuesto vigente.

La Subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva Villalobos, destacó que la Subsecretaría cuenta con dos programas presupuestarios: uno enfocado en el funcionamiento interno y otro, el

Sistema de Protección Integral a la Infancia, que concentra la oferta programática.

Indicó que para 2025, el programa de funcionamiento interno suma siete cargos nuevos, uno de los cuales es una transferencia de honorarios a contrata y que los otros seis serán proveídos por concurso el próximo año: dos destinados al funcionamiento interno (uno de ellos para un nuevo auditor que mejorará la cobertura de auditorías internas) y otro para apoyar la implementación de la Ley de Garantías en las Oficinas Locales de la Niñez (OLN). Los cuatro cargos restantes, según precisó, corresponden a una iniciativa para prevenir la violencia letal contra menores, especialmente en el ámbito de homicidios infantiles, que fue acordada por el Gabinete Pro Seguridad.

Asimismo, hizo presente que seis cargos adicionales fueron asignados a las secretarías regionales ministeriales para mejorar la supervisión de los servicios de cuidado alternativo en diversas regiones, en cumplimiento de la Ley de Garantías.

En cuanto a los activos no financieros, dijo que el aumento de M$8,6 para el año 2025 cubrirá el equipamiento de estos nuevos cargos y la renovación de licencias de software.

Subrayó que Subsecretaría de la Niñez tiene previsto seis cargos completamente nuevos para el programa 01, los cuales se proveerán vía concurso. En el programa 02, que maneja la mayor parte del presupuesto, dijo que el incremento se centra en la instalación de oficinas locales de la niñez (OLN), en línea con el compromiso presidencial de completar las trescientas cuarenta y cinco oficinas un año y medio antes de lo estipulado por ley, quedando sesenta y siete oficinas pendientes de implementar el próximo año. Este objetivo se refleja en los M$3.128 asignados a OLN y M$49 en el programa 09.

Por otra parte, indicó que el presupuesto del Programa de Fortalecimiento Municipal disminuyó en M$1.300, pues, con la creación de OLN, tanto las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) como este programa irán desapareciendo, así la expectativa es que este programa desaparezca en 2026.

En otros ajustes presupuestarios, destacó el Fono Infancia y ayudas técnicas de Chile Crece Contigo que fueron transferidos a ítems de organizaciones privadas para su ejecución por Fundación Integra y el Instituto de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda, respectivamente. Además, subrayó que se trasladaron al ítem 09 los fondos para capacitación, asistencia técnica, y supervisión de OLN, así como el programa educativo de Chile Crece Contigo, que financia materiales para cuatrocientos mil niños en controles de salud.

Aseguró que todos los programas están actualizados en evaluaciones ex ante, y algunos, como el programa educativo y Apoyo al Recién Nacido, también fueron evaluados externamente y también por la DIPRES en evaluaciones focalizadas.

El Honorable Diputado señor Donoso dijo que el programa de Apoyo a la Identidad de Género, que depende de la subsecretaría, tiene una asignación de M$1.085, pero considerando que ha sido objeto de revisión tras informes que cuestionan las terapias hormonales consultó por su actual enfoque, su objetivo y las eventuales mejoras que se estén introduciendo.

La Subsecretaria de la Niñez indicó que el programa contaba con recursos que eran traspasados al Ministerio de Salud, específicamente para el acompañamiento psicosocial en los servicios de salud relacionados con dicho programa pero que, debido a un análisis interno, se están actualizando las normas técnicas del programa en conjunto con el mencionado Ministerio.

Hizo énfasis en que, basándose en los resultados obtenidos, existía un acuerdo con el Ministerio de Salud para actualizar la evaluación ex-ante del programa, la cual había sido realizada en 2021. Aclaró que el programa operaba con una evaluación ex-ante correspondiente al diseño de 2021, la cual había impactado el presupuesto de 2022. Dijo que, a esa fecha, se habían considerado con atención muchas de las observaciones técnicas tanto de su equipo como de la Comisión Investigadora formada para tal fin. Por ello, se tomó la decisión de proceder con la actualización de la evaluación ex-ante.

La Honorable Senadora señora Rincón dijo que al igual que a los otros ministerios que se les solicitó información detallada sobre los nuevos cargos, acá también era necesaria esa información respecto de los nuevos cargos. Detalló que lo anterior incluía los perfiles, las remuneraciones y el proceso de selección para cada uno de ellos.

Además, consultó sobre la situación del personal de la oficina OPD que iba a ser transferido a la OLN en el sentido de si este personal sería desvinculado o si existía la posibilidad de traspasos, por lo que solicitó claridad sobre cómo se llevaría a cabo el proceso.

La Subsecretaria de la Niñez explicó que se había cumplido en el sentido que a medida que una municipalidad o comuna ponía en operación su oficina local de la niñez (OLN), si tenía una OPD o un servicio relacionado, este se cerraba. Aseguró que lo que había realizado hasta entonces era definir los perfiles tanto de los gestores de caso como del coordinador o coordinadora de la oficina y del gestor territorial y que la instalación de la oficina consideraba el trabajo que había hecho la OPD, incorporando al

personal con experiencia. Sin embargo, dijo que esto no garantizaba que las personas que desempeñaban funciones en la OPD continuaran en la OLN de la misma manera.

Indicó que no era un proceso vinculante en ese sentido, pero la práctica muestra que alrededor del 70-75% del personal de la OPD ha sido traspasado a la OLN tras una evaluación de su currículum y capacidades, de manera que la cantidad de desvinculaciones debido al cierre del programa que originó la contratación, en este caso la OPD, no ha superado el 15% en términos de desvinculación real en las comunas.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó si, en los estudios que habían realizado, el perfil del cargo era más o menos parecido.

La Subsecretaria de la Niñez señaló que el perfil del cargo era parecido, pero que había perfiles en la OPD que eran menos exigentes que los de la OLN, especialmente en lo que respectaba al coordinador o coordinadora y al gestor de casos. Mencionó que el perfil de gestor territorial coincidía en aproximadamente 50% con el personal de la OPD. Además, destacó que había funciones en la OLN que antes no realizaba la OPD, lo que requería un perfil de gestor de casos más exigente que el de la OPD.

La Honorable Senadora señora Rincón hizo presente que en el subtítulo 29 había un incremento significativo del presupuesto para la adquisición de activos no financieros, importante en porcentaje, aunque no en monto. Preguntó si ese incremento era para programas informáticos u otros tipos de activos, y si era permanente o si sólo aplicaba para esa oportunidad.

La Subsecretaria de la Niñez indicó que, en gran parte, el incremento era para programas informáticos, ya que era necesario actualizarlos. Además, mencionó que estaba relacionado con los nuevos cargos en el nivel central, los cuales se harían permanentes.

La Honorable Senadora señora Rincón comentó que, en el Sistema de Protección Integral de la Infancia, hay un aumento del gasto en M$3.128, equivalente a 11%, que incluye la implementación de sesenta y cinco nuevas oficinas locales de la niñez (OLN) y la continuidad de las doscientas ochenta oficinas existentes, que tenían una cobertura significativa de niños atendidos. En esa línea, preguntó si podían proporcionar un detalle de las nuevas oficinas y la capacidad de atención individual de cada una, tanto de las ya existentes como de las nuevas y la evaluación respecto a cómo habían funcionado.

La Subsecretaria de la Niñez afirmó que contaban con los últimos indicadores del sistema de información sobre la atención que habían brindado las oficinas hasta ese momento. Señaló que había una evaluación

solicitada para ser ejecutada ese año, que era una evaluación externa de implementación, en la que se está trabajando en colaboración con la Dirección de Presupuesto. No obstante, aclaró que esa evaluación era financiada con recursos asociados al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Indicó que ya han recibido dos informes de avance de esa evaluación y que están a la espera de los resultados finales, los cuales, según el contrato establecido por licitación, se entregarían en la última semana de noviembre o la primera de diciembre, conforme al calendario ejecutado.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó quién había realizado la evaluación, qué conclusiones se habían obtenido, y qué decía la evaluación hasta ahora.

La Subsecretaria de la Niñez explicó que la evaluación había sido realizada por un consorcio de dos instituciones que habían ganado la licitación y que estaban trabajando en terreno. Hizo presente que, hasta ese momento, aunque no habían terminado completamente el trabajo en terreno, la evaluación indica buenos resultados en cuanto al proceso de instalación y la capacitación del personal. Sin embargo, señalaron algunas observaciones sobre la carga de trabajo proyectada en ciertas comunas y la capacidad de las oficinas locales de niñez (OLN), especialmente las más grandes, para manejar esa carga.

Subrayó que la evaluación ha hecho observaciones relevantes sobre la necesidad de que las OLN más pequeñas, que contaban con pocos niños en sus comunas, no se centraran tanto en la atención individualizada, sino más bien en la intermediación de servicios para esos niños. Dijo que la evaluación ha comprobado que las comunas más pequeñas, que fueron las primeras en establecerse durante los primeros ciclos, enfrentan un déficit no relacionado con la atención de las OLN o con los recursos para su funcionamiento sino que, con la falta de servicios asociado, lo que representa un nudo crítico que debe analizar.

Enfatizó que no se justifica, en términos de costo-efectividad, instalar un programa completo en lugares con tan pocos niños y que, en su lugar, se consideró que la OLN debería tener la capacidad de financiar algunos servicios básicos para esos niños, como atenciones específicas, por lo que se está trabajando en un catálogo de opciones, ya que no necesariamente se requiere implementar un programa idéntico al de otros lugares, dado que eso no siempre era lo que se necesita.

La Honorable Senadora señora Rincón dijo que sería útil conocer los informes para poder analizar cómo apoyar con los recursos disponibles. Comentó que, en lugar de contratar a un profesional podría ser

más efectivo coordinar esfuerzos con la comuna vecina e insistió en que, sin la información, era complicado tomar decisiones.

La Subsecretaria de la Niñez destacó que existían dificultades prácticas para el traslado de los niños en ciertas comunas vecinas. Explicó que, aunque la ley de garantías permitía la creación de oficinas locales de niñez (OLN) por agrupación de comunas, esto complica el acceso. A modo de ejemplo, mencionó que la propuesta original incluía a Ollagüe y San Pedro de Atacama, pero que un niño de Ollagüe debía viajar unas seis horas en bus para recibir atención en San Pedro, lo que dificulta el acceso a servicios.

Señaló que era viable mantener la OLN abierta para abordar las necesidades de cada comuna, así como la posibilidad de contratar servicios que pudieran operar entre comunas y consideró que la evaluación proporcionaría información valiosa sobre las mejores alternativas.

Informó que el consorcio encargado de la evaluación está compuesto por Isonoma y Focus, uno de los cuales se enfocaba en el trabajo cualitativo y el otro en el cuantitativo.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, en cuanto a la dotación, informó que había enviado, poco antes de la sesión, la mayoría de los antecedentes solicitados el día anterior, incluyendo información sobre la dotación de todas las subsecretarías.

La Honorable Senadora señora Rincón planteó que si la información había sido enviada poco antes de la sesión resultaba complicado revisarla adecuadamente.

Programa 02
Sistema de Protección Integral a la Infancia

Considera ingresos y gastos por **$ 104.453.031 miles,** lo que implica una variación de 0,8 % en relación al presupuesto vigente.

- El presupuesto del Capítulo 10 quedó pendiente para ante la Comisión Especial Mixta. Este acuerdo fue adoptado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión. Votaron por dejarlo pendiente los Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor Coloma, y el Honorables Diputado señor Donoso. Votó por su aprobación la Honorable Diputada señora Mix.

CAPÍTULO 11

Programa 01
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Este Programa considera ingresos y gastos por **$ 510.842.056 miles**, lo que implica una variación de 9,1 % en relación al presupuesto del año 2024.

El Director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señor Claudio Castillo, indicó que en el Programa 01 se incluyen las transferencias de recursos a organismos colaboradores, que han experimentado un aumento de 9,1%. Informó que la oferta de servicios se ha implementado a través de colaboradores en 86,5%. Además, subrayó que el incremento en los gastos de personal se debe a la creación de trece nuevos cargos, de los cuales tres representan cambios de honorarios a contrata. Precisó que estos tres cargos corresponden a un abogado, un psicólogo y un trabajador social, quienes llevan bastante tiempo en el servicio y cumplían con los requisitos necesarios para este cambio.

Explicó que se han creado diez nuevos cupos por seis meses para funcionarios de grado 11, destinados a supervisión y fiscalización regional, así como a la planificación e implementación de la oferta, con cinco cupos para cada rol. Informó que ya se han diseñado los perfiles de cargo y que todos los ingresos al servicio se realizan a través de concursos, ya fueran internos o externos.

Señaló que esta política está justificada, ya que a nivel nacional cuentan con ochenta y siete supervisores financieros para manejar un monto que superaría los M$500.000 de pesos al año siguiente. En cuanto a la implementación de la oferta, indicó que hay treinta y cinco funcionarios en las regiones, a los que se agregarían los cinco nuevos. Explicó que la ley manda realizar la estimación de la oferta a nivel regional, aunque ha sido complejo definirla debido a la baja natalidad y al aumento de derivaciones de tribunales de familia al servicio. En el último trimestre de 2021, cuando comenzó el servicio, indicó que había un promedio de trescientas setenta y cinco derivaciones diarias, que aumentaron a seiscientas en el último trimestre, lo que representó un incremento del 60%.

Destacó que, como Servicio, están respondiendo a este aumento de la demanda mediante la implementación de programas, comenzando con un diagnóstico clínico especializado. Subrayó que en el Programa 02, que se ocupa de la administración directa, están las residencias gestionadas directamente por el servicio y también la alternativa al cuidado residencial, que era la medida más severa que podían tomar los tribunales de familia al separar a un niño o adolescente de su familia de origen.

Mencionó que Chile ha adoptado una política de Estado en los últimos años para incrementar las familias de acogida como una respuesta al cuidado alternativo, disminuyendo el uso de residencias. Destacó que, en 2007, veinte mil setecientos cuarenta niños pasaron por residencias, mientras que mil ochocientos cuarenta y nueve estaban en familias de acogida y que en lo que iba del año, sólo seis mil doscientos ochenta y tres niños han estado en residencias y doce mil novecientos veintisiete en familias de acogida, lo que indica un cambio en las prioridades.

Afirmó que el enfoque debía ser hacia las familias de acogida, especialmente en los primeros mil días de vida y en la primera infancia. Agregó que se busca avanzar en la especialización de algunas familias de acogida para casos de desprotección avanzada.

Informó que, en el Programa 02, hay un incremento de tres nuevas residencias para adolescentes y siete nuevas unidades de evaluación formativa para acogimiento familiar, con el objetivo de implementar un modelo en doce regiones del país que permita una mayor captación y formación de familias de acogida.

En cuanto a las residencias, mencionó que hay veintiséis cargos por cada una, todos ingresando por concurso y que este año tienen autorizadas cinco residencias, distribuidas en diversas regiones, considerando factores como la capacidad regional y el número de derivaciones. Destacó que muchos colaboradores acreditados están cambiando de un modelo residencial a uno ambulatorio.

Recalcó que, para el próximo año, esperan avanzar en tres nuevas regiones para enfrentar los desafíos relacionados con los sobrecupos y el aumento de derivaciones y que en cuanto a las unidades UEFA (Unidades de Evaluación Formativa Para el Acogimiento y Adopción), se han definido los perfiles de cargo y se han iniciado en la región de Coquimbo, con planes de apertura en la región Metropolitana, Araucanía y Biobío, así como en la región de Ñuble en las próximas semanas. Dijo que las siete nuevas unidades de acogimiento familiar se ubicarían en regiones con la mayor cantidad de lactantes y preescolares en residencias, con el fin de fortalecer las familias de acogida en la primera infancia.

Finalmente, mencionó que los recursos destinados a activos no financieros incluyen la habilitación de las tres nuevas residencias, la compra de vehículos y la adquisición de equipamiento informático para estas residencias.

El Honorable Diputado señor Donoso consultó sobre los diez nuevos cargos mencionados para seis meses, en cuanto a si estos se

contratarían en el segundo semestre y tendrían continuidad, o si la necesidad era únicamente para esos seis meses.

Hizo presente que se han mencionado nuevos cargos para la nueva residencia, pero que había cierto descontento o solicitudes de nuevos cargos en otras áreas por parte del personal, por lo que preguntó si se contemplaba alguna de esas solicitudes.

El Director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, explicó que la autorización para los nuevos cargos era por seis meses, lo que incluía la autorización de los cupos y el financiamiento. Mencionó que habían conversado con DIPRES y que, dado que siempre había un proceso de fricción entre renuncias y nuevas contrataciones, podrían adelantar algunos de estos cargos utilizando los recursos propios del servicio. Aclaró que lo autorizado eran diez nuevos cupos con financiamiento para seis meses.

Señaló que, al inicio del año, comenzaran los procesos concursales, los cuales pueden durar varios meses, especialmente en los casos de concursos externos dado el elevado interés por postular al servicio. Indicó que, en ocasiones, reciben más de doscientas postulaciones para cada cargo, lo que hace que el proceso no fuera tan corto.

Además, destacó que el servicio cuenta con alrededor de tres mil funcionarios, lo que genera una alta rotación y un significativo nivel de ausentismo, activando mensualmente una gran cantidad de reemplazos. Explicó que la carga de trabajo relacionada con la contratación de personal requiere tiempo para llevar a cabo los concursos y que las contrataciones se realicen adecuadamente.

Reconoció que existen otras necesidades y que están considerando hacer algún tipo de reasignaciones internas, aunque también deben abordar el desafío del ausentismo, que promedia cuarenta y seis días por trabajador, lo que representa un desafío importante para mantener la continuidad del servicio.

La Honorable Senadora señora Rincón destacó el aumento significativo del presupuesto del Servicio, que se incrementó en M$23.000, alcanzando un total de M$47.000. Subrayó la necesidad de un detalle completo sobre las actividades específicas o nuevas iniciativas que justifican este aumento.

Solicitó información sobre la distribución de los recursos entre los distintos objetivos del programa, como la vinculación familiar, el fortalecimiento de residencias y la preparación para la vida independiente, para comprender la proporción asignada a cada uno.

En relación al programa de Cuidado Alternativo de Administración Directa, que también recibe un notable incremento, pidió aclaraciones sobre la glosa número 05 que dejaba ciertos aspectos sin control, al establecer que el manejo de los recursos dependería de una resolución exenta del Director del Servicio. Consideró alarmante esta situación, dada la cantidad de recursos involucrados, y requirió una explicación al respecto.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, aclaró que la resolución exenta antes mencionada representa una innovación en comparación con la ley de presupuestos vigente, ya que añade un control adicional a lo que existía anteriormente. Afirmó que no se trata de relajar los criterios de control; por el contrario, está incorporando un mecanismo de control de recursos que no ha sido contemplado previamente.

El Director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, explicó que esta es una innovación destinada a abordar el desafío de implementar un mayor control sobre el uso de recursos en la administración directa, específicamente los destinados a las residencias para los gastos diarios de niños, niñas y adolescentes, como ropa, higiene personal, comida, entre otros. Mencionó que han enfrentado situaciones complejas durante el año que llevaron a realizar denuncias e iniciar investigaciones al respecto.

Afirmó que este nuevo control se suma a los mecanismos de supervisión existentes, que deben fijarse mediante una resolución exenta del Servicio en relación con el uso de recursos en las residencias de administración directa. Resaltó que esta innovación incluye un mayor mecanismo de control, especialmente en lo que respecta al uso de tarjetas nominadas entregadas para compras en el comercio minorista.

La Honorable Senadora señora Rincón expresó su preocupación, señalando que, si la resolución era exenta, no pasaba por la Contraloría por lo que manifestó que le resultaba difícil entender cómo esto podía considerarse un mayor control.

El Director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, agregó que la investigación sobre el uso de los recursos está actualmente en la Contraloría General de la República e informó que están a la espera de un informe de ese organismo que analiza el uso de esos recursos. Mencionó que en los próximos días tendrán una audiencia con la Contralora General para escuchar sus opiniones sobre la derivación realizada respecto a esta investigación.

Aclaró que, como Servicio, han entregado la información a la Contraloría para que haga recomendaciones sobre el uso de los recursos, las cuales servirán como insumo para definir los mecanismos de control, de modo que resaltó que todo esto se está realizando en coordinación con la

Contraloría, y que esperan las recomendaciones de dicho ente respecto a los mecanismos de control.

La Honorable Senadora señora Rincón hizo presente que existía una resolución, Número 30, que establecía cómo debían administrar los recursos los servicios públicos, la cual era dictada por la Contraloría.

El Director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, aclaró que la nueva medida era adicional y que tenía una particularidad importante porque el Servicio se encarga del cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes. Explicó que esto implica una serie de gastos que, en general, representan una innovación para la administración pública y, a modo de ejemplo, mencionó que uno de estos gastos era la ropa. Destacó que, en el marco de la autonomía progresiva, se utiliza como buena práctica permitir que los propios niños, niñas y adolescentes elijan su vestimenta, lo que incluye el uso de tarjetas de comercio para estas compras.

Subrayó la necesidad de rendir cuentas sobre otros gastos, como las cuotas escolares para los cursos, que a menudo no vienen acompañadas de recibos. Indicó que era fundamental establecer mecanismos de control adicionales para gastos relacionados con paseos, cuotas del centro de padres y otros. Resaltó que, dado que están a cargo del cuidado personal, deben considerar también gastos diarios, como los regalos de cumpleaños celebrados en las residencias.

Dijo que el objetivo es implementar un mecanismo de control establecido, protocolizado y homogéneo en todo el país para todas las residencias de administración directa. Aseguró que este proceso se llevara a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones de la Contraloría General de la República, ya que han decidido que fuera este organismo el encargado de realizar la investigación correspondiente.

La Honorable Senadora señora Rincón manifestó su preocupación por la glosa, señalando que era importante establecer un estándar uniforme para todos. Aunque entendía la necesidad de flexibilidad en el manejo diario, advirtió que un mal uso de los recursos podría llevar a medidas distintas o inferiores a las de otros funcionarios públicos. Subrayó que se trata de recursos públicos, independientemente de que fueran para niños bajo el cuidado del Estado, y manifestó su inquietud por el hecho de que no se ha consultado previamente con la Contraloría sobre esta innovación.

La Honorable Diputada señora Mix, dijo entender que se podría tratar de un tipo de "caja chica" para resolver cuestiones cotidianas, pero preguntó si existía un tope para esa caja chica, ya que considera que debía

haber márgenes establecidos para poder rendir cuentas de una manera distinta.

La Honorable Senadora señora Rincón coincidió con la apreciación de la Honorable Diputada Mix, pero destacó que el problema era que está incluido dentro de los M$26.000, lo que significa que no hay un límite establecido y que esa es la raíz del problema.

El Director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, reiteró que esta es una innovación destinada a establecer un procedimiento protocolizado, ya que hasta ese momento no existe uno específico. Afirmó que actualmente se aplican sólo las reglas generales y que su objetivo era protocolizar un procedimiento particular para el uso de recursos en todas las residencias.

Mencionó que en el subtítulo 22 también se incluyen los gastos de bienes y servicios de consumo, como el pago de luz y agua de las residencias y enfatizó que querían avanzar hacia un mecanismo de control uniforme que brinde certeza a todos los equipos, e incluir, por ejemplo, montos máximos.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, insistió en que esto no reemplaza las normas generales que seguían aplicándose, pero que los recursos contaran con un margen de flexibilidad conforme a la ley. Agregó que en virtud de ciertas situaciones que se están investigando y que surgieron durante el año, se identificaron distintos mecanismos de administración y control interno, lo que llevó a la inclusión de esta exigencia adicional.

El Honorable Diputado señor Donoso comentó que todos entendían el espíritu de la propuesta, pero advirtió que la frase "control de estos recursos" sonaba a un enfoque ex post, mientras que se trataba de un instructivo ex ante. Subrayó que era importante dejar claro desde el principio cómo se gastarían los recursos y no solo cómo se revisarían.

Además, sugirió eliminar la palabra "exenta" para que esta resolución fuera revisable por la Contraloría, argumentando que no habría problemas si la situación se explicaba adecuadamente. Enfatizó la necesidad de un control, dado que están tratando de corregir situaciones previas y que, aunque hay muchos funcionarios públicos íntegros, no todos lo son.

La Honorable Senadora señora Rincón señaló que en el subtítulo 29, correspondiente a la adquisición de activos no financieros, hay un aumento de M$243 respecto al presupuesto vigente, lo que representaba 18,7% de incremento, por lo que solicitó que se le enviara el detalle de las partidas correspondientes a maquinaria, inmobiliario y programas informáticos. Además, consultó si este gasto sería permanente.

El Director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, explicó que, una vez que se habilitan los espacios, parte de este gasto será permanente, al tiempo que aclaró que el otro componente del gasto se debe a la habilitación de las residencias y las unidades de evaluación formativa.

Programa 02
Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa

Considera ingresos y gastos por **$ 78.454.783 miles**, lo que implica una variación de 11,2% en relación al presupuesto del año 2024.

- Puesto en votación el Capítulo 11, Programa 01, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, fue aprobado fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor Coloma, y Honorables Diputados señora Mix y señor Donoso, con excepción de la Glosa 05, cuyo presupuesto quedó pendiente para ante la Comisión Especial Mixta.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con excepción de:

-Capítulo 07, Servicio Nacional de la Discapacidad;

-Capítulo 10, Subsecretaría de la Niñez;

-Glosa 05, Programa 01, Capítulo 11 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

- - -

ASUNTOS PENDIENTES

-Capítulo 07, Servicio Nacional de la Discapacidad;
(Mayoría 3x1)

-Capítulo 10, Subsecretaría de la Niñez;
(Mayoría 3x1)

-Glosa 05, Programa 01, Capítulo 11 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
(Mayoría 3x1)

\- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días 28 de octubre de 2024, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señores Juan Antonio Coloma Correa y Alfonso De Urresti Longton, y Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama y señor Felipe Donoso Castro; y 29 de octubre de 2024, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señor Juan Antonio Coloma Correa y Honorables Diputados señora Claudia Mix Jiménez (Camila Rojas Valderrama) y señor Felipe Donoso Castro.

Sala de la Subcomisión, a 4 de noviembre de 2024.

JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 Subsecretaría de Servicios Sociales	**Programa 01 Subsecretaria de Servicios Sociales**	**Aprobado 4x0**
	Programa 05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario	**Aprobado 4x0**
	Programa 08 Sistema Nacional de Cuidados	**Aprobado 4x0**
CAPITULO 02 Fondo de Solidaridad e Inversión Social	**Programa 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social**	**Aprobado 4x0**
	Programa 03 Programas de Generación de Ingresos Autónomos	**Aprobado 4x0**
	Programa 04 Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario	**Aprobado 4x0**
CAPÍTULO 05 Instituto Nacional de la Juventud	**Programa 01 Instituto Nacional de la Juventud**	**Aprobado 4x0**

CAPÍTULO 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	**Programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena**	**Aprobado 4x0,**
CAPÍTULO 07 Servicio Nacional de la Discapacidad	**Programa 01 Servicio Nacional de la Discapacidad**	**Pendiente 3x1**
CAPÍTULO 08 Servicio Nacional del Adulto Mayor	**Programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor**	**Aprobado 4x0**
CAPÍTULO 09 Subsecretaría de Evaluación Social	**Programa 01 Subsecretaría de Evaluación Social** **Programa 02 Plan de Reconstrucción Incendios**	**Aprobado 4x0** **Aprobado 4x0**
CAPÍTULO 10 Subsecretaría de la Niñez	**Programa 01 Subsecretaría de la Niñez** **Programa 02 Sistema de Protección Integral a la Infancia**	**Pendiente 3x1** **Pendiente 3x1**
CAPÍTULO 11 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	**Programa 01 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia** **Programa 02 Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa**	**Aprobado 4x0 Pendiente Glosa 05** **Aprobado 4x0**

JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ
Abogado Secretario de la Subcomisión

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 7292-ee59f4 en:
https://firma.senado.cl/verificador/docinfo